

POZMVM

**Proyecto de
Programa de Ordenación
de la
Zona Metropolitana
del
Valle de México**

**Anexo de Modelo
de Ordenamiento
Territorial**



**Gobierno de
México**

Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas



HIDALGO

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

PRIMEROS AL PUEBLO

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas



MORELOS

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
MÉXICO**

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas



Índice

7. Modelo de Ordenamiento Territorial.....	4
7.1. Visión y objetivos metropolitanos	4
7.1.1. Visión Metropolitana a 2050	4
7.1.2. Objetivos metropolitanos	5
7.2. Unidades de Gestión Territorial	9
Políticas de Ordenamiento Territorial	11
Lineamientos para las Políticas de Ordenamiento Territorial.....	21
7.3. Clasificación del Territorio.....	53
Anexo	57
Metodología: Clasificación del Territorio.....	57
Índices	64
Cuadros	64
Ilustraciones.....	64
Mapas	64

7. Modelo de Ordenamiento Territorial

7.1. Visión y objetivos metropolitanos

La visión metropolitana a 2050 se elaboró mediante un proceso participativo amplio que combinó el trabajo de campo con talleres, entrevistas y grupos de enfoque. En estos espacios, la ciudadanía no solo identificó problemáticas, sino que también planteó alternativas de solución y compartió sus expectativas sobre el futuro deseado para la metrópolis. Los resultados de estas actividades se contrastaron con los hallazgos del diagnóstico técnico, lo que permitió integrar aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. Así, la visión se complementa con las principales preocupaciones, demandas y aspiraciones sociales, al tiempo que incorpora propuestas dirigidas a atender los retos detectados.

El POZMVM se concibe como un instrumento orientado a concretar de manera progresiva los derechos humanos en el ámbito metropolitano. En particular, busca materializar el derecho a una vida digna, a un medio ambiente sano, a una vivienda adecuada, al derecho a la ciudad y a una movilidad accesible, segura y sostenible, reconociendo que su garantía depende de la forma en que se ordena, ocupa y gestiona el territorio. En este sentido, el Programa no solo articula aspiraciones y propuestas sociales, sino que también establece estándares mínimos y criterios orientadores para la acción pública, con el fin de reducir desigualdades territoriales y asegurar condiciones básicas de bienestar para la ciudadanía metropolitana.

Esta visión se plantea como una guía estratégica, su propósito es orientar las decisiones de las instituciones públicas responsables del ordenamiento territorial y el desarrollo metropolitano, al mismo tiempo que invita a los sectores social y privado a coordinar esfuerzos en torno a los objetivos y ejes del Programa. Al vincular los problemas identificados con propuestas concretas y con la voz de la ciudadanía, la visión al 2050 establece un marco común para impulsar acciones capaces de revertir los desequilibrios actuales y encaminar el desarrollo metropolitano hacia un aprovechamiento sostenible del territorio.

7.1.1. Visión Metropolitana a 2050

En 2050 la Zona Metropolitana del Valle de México será justa, resiliente, incluyente, sustentable, segura, conectada, competitiva, próspera, diversificada e innovadora, con una gobernanza democrática, participativa y con continuidad institucional, basada en la corresponsabilidad. La toma de decisiones y la gestión se llevarán a cabo de manera coordinada, mediante esquemas de armonización normativa y mecanismos de financiamiento metropolitano que permitan implementar una agenda común, en un marco de colaboración entre los distintos niveles de gobierno, la ciudadanía y los actores sociales, orientado a resolver los problemas comunes de la metrópoli, garantizando una identidad, ciudadanía y derechos metropolitanos.

En este futuro, los ecosistemas y agroecosistemas se conservarán, restaurarán y conectarán entre sí, mientras las infraestructuras verdes y azules estarán integradas en las áreas urbanas, garantizando un equilibrio ecológico. El agua será gestionada integralmente bajo un paradigma que respete los procesos naturales del ciclo del agua, logrando disminuir el estrés hídrico para garantizar la sostenibilidad del recurso a largo plazo. Asimismo, materiales, energía y alimentos se administrarán con eficiencia y circularidad, reduciendo residuos y cerrando ciclos productivos. La metrópoli habrá disminuido su vulnerabilidad ante fenómenos hidrometeorológicos, subsidencia e inundaciones, a través de la aplicación de una gestión integral de riesgos que mantendrá las pérdidas en mínimos históricos.

El modelo de ciudad será policéntrico, compacto y eficiente, privilegiando la mezcla de usos y conteniendo el crecimiento desordenado. Los asentamientos humanos serán habitables, incluyentes y accesibles, con servicios de calidad una movilidad metropolitana accesible, segura, sostenible e integrada, orientada a la conectividad entre municipios y zonas funcionales de la metrópoli, así como con sistemas de movilidad para desplazamientos cortos, entendidos como aquellos recorridos de proximidad al interior de las localidades y entornos urbanos inmediatos, y la atención de otros viajes de carácter urbano cotidiano, asociados al

acceso a servicios, equipamientos, educación, salud, comercio y actividades laborales dentro de la ciudad. Se contará con transporte público suficiente y de calidad.

Se consolidará una ciudad de cuidados que garantice el acceso equitativo a servicios de salud, bienestar y atención, particularmente para grupos en situación de vulnerabilidad. Habrá espacios públicos para todas las personas, vivienda adecuada y asequible, y centros de trabajo cercanos, lo que permitirá fortalecer la competitividad urbana, la economía metropolitana y alcanzar una justicia socioespacial y generacional, distribuyendo de forma igualitaria los beneficios y cargas del desarrollo urbano, reduciendo con ello la presión sobre las zonas centrales y promoviendo una ocupación más equilibrada del territorio.

La metrópoli también reconocerá y reparará sus deudas históricas con pueblos y comunidades indígenas y territorios específicos mediante acciones de justicia socioambiental y esquemas de gestión comunitaria que fortalezcan la participación local. Aunado a esto, las expresiones culturales, el patrimonio biocultural y las manifestaciones artísticas constituirán ejes de la vida metropolitana, promoviendo el arraigo cultural, la cohesión social y la construcción de una identidad colectiva compartida.

Finalmente, la planeación metropolitana se habrá consolidado como un proceso continuo, articulado y eficaz, con mecanismos de coordinación sólidos entre los distintos niveles de gobierno, actores sociales, académicos y población en general, permitiendo la alineación de instrumentos de planeación, políticas públicas e inversiones estratégicas para el desarrollo integral de la metrópoli.

7.1.2. Objetivos metropolitanos

La construcción de la visión al 2050 constituye el punto de partida para definir objetivos metropolitanos claros y compartidos. Estos objetivos se conciben como la traducción operativa de las aspiraciones colectivas, expresadas a través del proceso participativo y respaldadas por el diagnóstico técnico. En ellos se integran las prioridades que resultan fundamentales para encaminar el desarrollo de la metrópoli hacia un horizonte más equilibrado y sostenible.

Al establecer un rumbo compartido, estos objetivos hacen posible la transformación de la visión en acciones concretas, asegurando que las decisiones de hoy sienten las bases para el futuro. Los objetivos para este Programa son:

- Gestionar de manera integral y metropolitana la preservación de bosques, suelos y ecosistemas, priorizando la restauración ecológica de las cuencas alta y media y la recuperación de la condición lacustre mediante soluciones basadas en la naturaleza, para restablecer los servicios ecosistémicos regulatorios (hídricos, térmicos y de captura de carbono) y fortalecer la resiliencia territorial frente al cambio climático.
- Impulsar la vocación agrícola y el aprovechamiento sustentable de los territorios rurales y periurbanos mediante un enfoque agroecológico, protegiendo los sistemas productivos tradicionales y asegurando la preservación del patrimonio biocultural, la soberanía alimentaria y la garantía de medios de vida dignos y justicia territorial para los pueblos originarios y núcleos agrarios.
- Reducir las desigualdades territoriales mediante políticas redistributivas y acciones que garanticen condiciones equitativas de acceso a empleo, infraestructura, servicios, equipamientos, espacio público, movilidad segura y condiciones de seguridad pública, con enfoque de justicia territorial y derechos humanos.
- Fortalecer el desarrollo económico metropolitano mediante la consolidación de un sistema productivo diversificado, competitivo e innovador, articulando centralidades, infraestructura logística y mercados de trabajo, para incrementar la productividad, la inversión y la generación de empleo digno en el territorio metropolitano.
- Consolidar una estructura policéntrica de centralidades metropolitanas conectadas y accesibles, articuladas al transporte de pasajeros y a la estructura urbana, para fortalecer el desarrollo

económico, disminuir la dependencia del automóvil, mejorar tiempos de traslado y ordenar la logística y el transporte de carga.

- Orientar el crecimiento urbano hacia zonas con infraestructura y servicios consolidados, promoviendo una densificación equilibrada y la mezcla de usos, e incentivando vivienda asequible e incluyente, para contener la expansión sobre áreas de valor ambiental y avanzar hacia una ciudad más compacta y eficiente.
- Fortalecer la seguridad pública metropolitana mediante estrategias de prevención social de la violencia, coordinación interinstitucional y mejora de capacidades de respuesta, con enfoque territorial, derechos humanos y reducción de factores de riesgo en el espacio urbano.
- Fortalecer la gobernanza metropolitana mediante mecanismos de coordinación intergubernamental y colaboración con sociedad civil, academia y sector privado, para armonizar instrumentos, planear y ejecutar proyectos estratégicos con visión metropolitana, y asegurar financiamiento sostenible basado en capacidades locales.

Para asegurar la coherencia, viabilidad e implementación efectiva del Programa en todo el territorio metropolitano, se establecieron ejes transversales que orientan de manera permanente su formulación, instrumentación y seguimiento.

Los ejes transversales del POZMVM constituyen principios orientadores que atraviesan de manera integral la visión, los objetivos, las estrategias y las acciones del Programa, asegurando que el ordenamiento territorial se construya desde un enfoque sistémico, incluyente y sostenible.

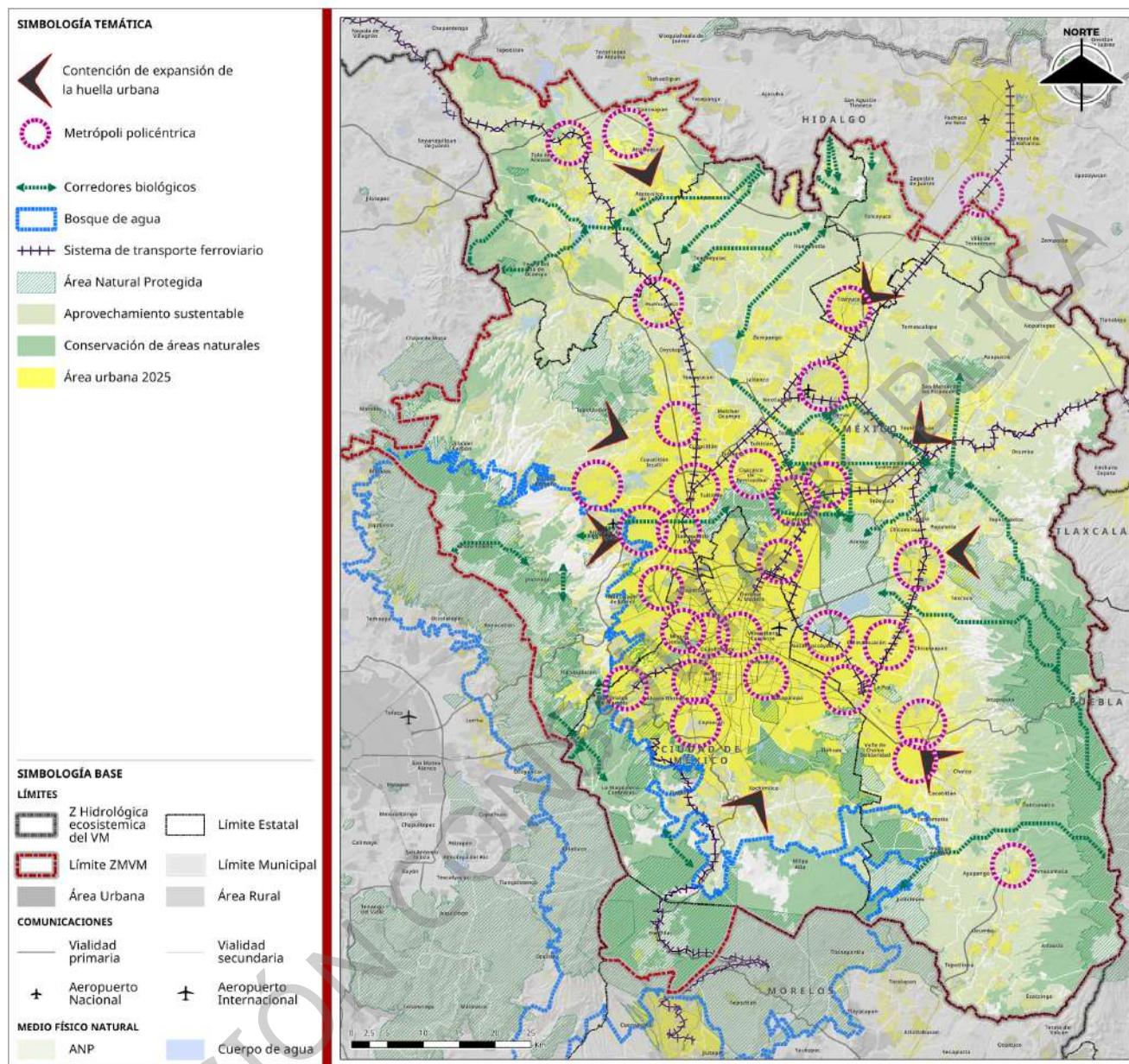
- El eje de derechos humanos garantiza que las decisiones territoriales se orienten al acceso equitativo a una vida digna, a un medio ambiente sano, a una vivienda adecuada, al derecho a la ciudad y a una movilidad accesible, segura y sostenible.
- La perspectiva de género, inclusión y cuidados reconoce las desigualdades estructurales en el uso y acceso a la ciudad, incorporando las necesidades de grupos históricamente excluidos y promoviendo entornos seguros y accesibles.
- La participación social y ciudadana impulsa la corresponsabilidad en la planeación y gestión del territorio, fortaleciendo los mecanismos de diálogo, consulta y construcción colectiva.
- El enfoque de cuenca y acuíferos integra la gestión del territorio con los sistemas hidrológicos, reconociendo la interdependencia entre los asentamientos humanos y los procesos ecosistémicos.
- La Gestión integral de riesgos y cambio climático orienta la planeación hacia la reducción de vulnerabilidades y la construcción de resiliencia frente a fenómenos naturales y antrópicos.
- El financiamiento metropolitano promueve la articulación de mecanismos e instrumentos que permitan implementar de manera efectiva las estrategias del Programa, garantizando viabilidad económica y equidad territorial.

Ilustración 1. Ejes transversales para el Programa Metropolitano



Fuente: Elaboración con base en diagnóstico, prospectiva y visión 2025-2026.

Mapa 1. Visión metropolitana



Fuente: Elaboración con base en diagnóstico y actividades participativas.

7.2. Unidades de Gestión Territorial

Las Unidades de Gestión Territorial (UGT) representan espacios geográficos específicos, donde se implementarán y concretarán las políticas para la ZMVM. La delimitación de las UGT consiste en definir los límites de áreas geográficas homogéneas, basado en la consideración de diversos factores, como las condiciones ambientales del territorio, la distribución de la población, la infraestructura existente, entre otros aspectos.

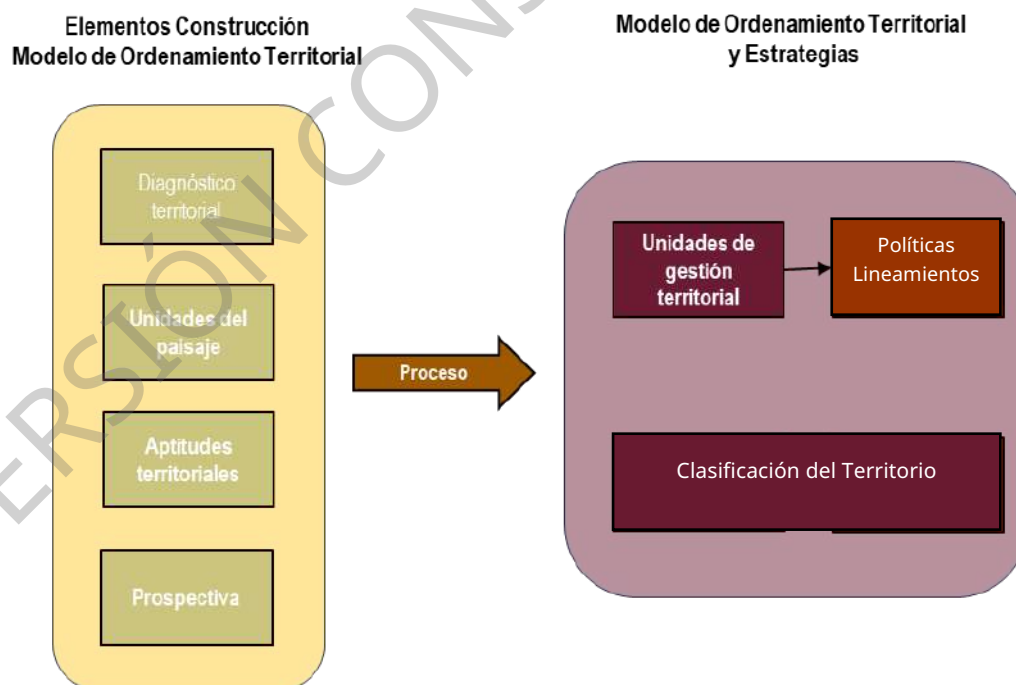
El objetivo es identificar, determinar y delimitar en el territorio las Unidades de Gestión Territorial como las unidades básicas de planeación del Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT). A cada UGT se le asignará una política para guiar el desarrollo y la gestión del territorio de manera sostenible.

Para la identificación, determinación y delimitación de las UGT se utilizaron como insumos los resultados obtenidos en:

- El diagnóstico integrado;
- Las Unidades de Paisaje;
- El Análisis de Aptitud Territorial; y
- El pronóstico (prospectiva).

La construcción de las UGT parte de la integración de múltiples variables que permiten reconocer áreas homogéneas dentro del territorio. Para ello se superponen capas de información como son las unidades de paisaje, y las aptitudes territoriales, que reflejan la capacidad para los diferentes usos. A este análisis se suman factores socioeconómicos del diagnóstico integrado, como la densidad de población, las centralidades y la conectividad, así como la presencia de infraestructura, equipamiento y condicionantes normativas o ambientales y, por último, son incorporados los resultados del pronóstico territorial.

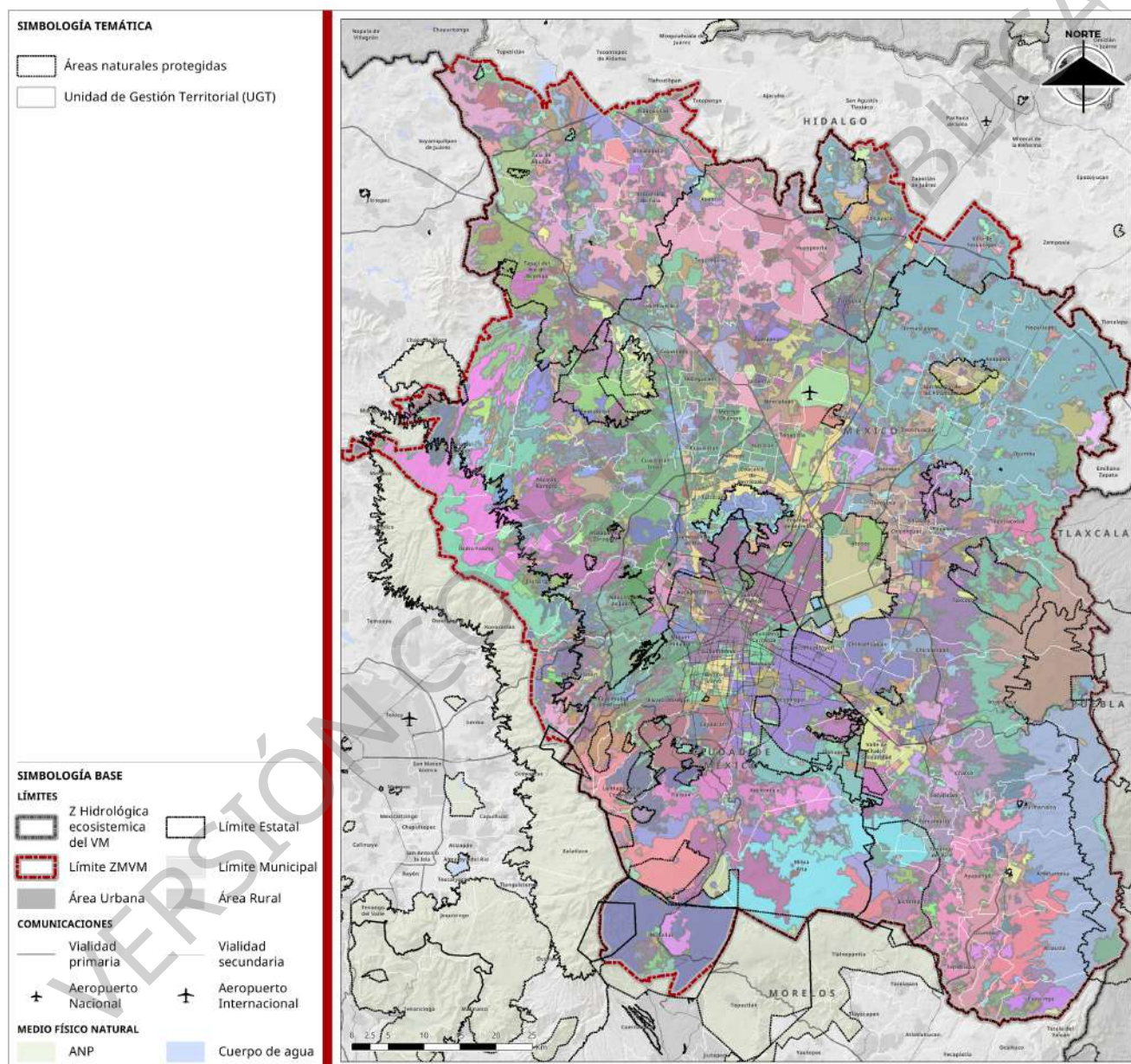
Ilustración 2. Metodología para la conformación del Modelo de Ordenamiento Territorial



Fuente: Elaboración con base en metodología implementada para el POZMVM, 2025.

Una vez delimitadas las UGT, se procede a su clasificación funcional, la cual determina su vocación a partir de la identificación del mejor uso potencial, definido mediante el análisis de residuales de Gower¹. Este procedimiento permite establecer una primera aproximación de políticas específicas para cada unidad, mismas que serán objeto de ajustes y refinamientos posteriores a partir de los resultados del diagnóstico integrado, así como de los insumos derivados del ejercicio de pronóstico y de la construcción de la visión territorial. A partir de los resultados obtenidos, el Modelo de Ordenamiento Territorial estructura al territorio en 5,604 Unidades de Gestión Territorial.

Mapa 2. Unidades de Gestión Territorial para la ZMVM



Fuente: Elaboración con base en metodología implementada para el POZMVM, 2025.

¹ Herramienta matemática utilizada en el ordenamiento ecológico territorial para identificar las actividades principales y los conflictos ambientales entre diferentes grupos de aptitud

Políticas de Ordenamiento Territorial

Las políticas de ordenamiento territorial constituyen un marco general de referencia. Su función es señalar elementos que las autoridades de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales deberán considerar en la toma de decisiones sobre la localización de proyectos y estrategias, así como en el ejercicio de sus atribuciones en materia de zonificación. Al identificar potencialidades y necesidades según las condiciones del suelo, este marco permite vincular la visión metropolitana planteada en el Programa con los instrumentos y decisiones de alcance local.

Con base en la delimitación de las UGT, se definieron 14 políticas de ordenamiento territorial, aplicables según las características específicas de cada unidad, para guiar la planeación metropolitana bajo criterios de sostenibilidad y asegurar que las decisiones de desarrollo sean congruentes con las condiciones biofísicas, socioeconómicas y urbanas del territorio. Estas políticas se agrupan en dos dimensiones: ambiental y rural (5 políticas) y asentamientos humanos y zonas urbanas (9 políticas), las cuales se describen y clasifican en el siguiente esquema. En conjunto, ofrecen un marco común para alinear la planeación local con los objetivos metropolitanos de sostenibilidad y justicia socioespacial.

Ilustración 3. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM



*Ambiental y rural | **Asentamientos humanos y zonas urbanas

Fuente: Elaboración con base en propuesta de Modelo de Ordenamiento Territorial.

En este sentido, el MOT asigna a cada UGT una política prioritaria, complementada por lineamientos específicos para su implementación. Cabe subrayar que las políticas no son excluyentes: pueden articularse y combinarse según las necesidades de cada territorio y dependiendo de sus características.

Las políticas y lineamientos aplicables a las UGT tienen como finalidad fortalecer la congruencia institucional y la alineación de la planeación metropolitana con los instrumentos de planeación de los distintos órdenes de gobierno, como con el Plan Nacional de Desarrollo y los instrumentos estatales correspondientes, favoreciendo la articulación y coherencia de las decisiones territoriales en la ZMVM. Por esto, deberán considerarse en la actualización o elaboración de los instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento territorial de municipios y alcaldías, en todas sus escalas, y especialmente en la zonificación primaria y secundaria de los Planes/Programas de Desarrollo Urbano. Este enfoque es

congruente con lo dispuesto por la LGAHOTDU, al contribuir a la alineación entre instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como a la coordinación intergubernamental necesaria para la planeación y gestión del territorio metropolitano. A continuación, se describe el objetivo de cada política.

Política de Preservación Ecológica

La política de Preservación Ecológica identifica zonas de alto valor ambiental y funciones ecosistémicas esenciales. En estos espacios, la prioridad es mantener la cobertura vegetal, cuidar el ciclo del agua y proteger la biodiversidad, por encima de cualquier cambio que implique urbanización u otras transformaciones intensivas. Esta clasificación se basa en reconocer áreas que conservan coberturas naturales, como bosques, matorrales, vegetación arbórea y cuerpos de agua, ya sea porque se mantienen continuas o porque están en proceso de recuperación natural.

Política de Conservación Ecológica

La Conservación Ecológica agrupa territorios que, aunque han tenido alguna intervención humana o procesos de alteración, mantienen una estructura ecológica funcional capaz de sostener servicios ambientales estratégicos, es decir, siguen funcionando como espacios naturales y aportan beneficios ambientales importantes. A diferencia de las zonas de Preservación, donde prevalecen ecosistemas primarios o poco intervenidos, las áreas de Conservación representan espacios intermedios: territorios con vegetación secundaria arbórea o arbustiva, fragmentos de bosque en regeneración o matorrales crasicaule que han sido parcialmente transformados por la actividad humana, pero que conservan su potencial de conectividad ecológica y recuperación natural. En este sentido, la política está destinada a zonas con alta riqueza biológica y con bienes y servicios ambientales relevantes, que en la actualidad están sujetas a algún tipo de uso o aprovechamiento.

Política de Restauración Ecológica

La política de Restauración Ecológica identifica zonas que, aunque muestran un alto grado de transformación por intervención humana o pérdida de cobertura vegetal, conservan las condiciones ecológicas y físicas necesarias para iniciar procesos de recuperación ambiental. Se trata de áreas que funcionan como zonas intermedias entre los entornos urbanos y rurales, donde el paisaje se encuentra fragmentado, pero aún con potencial de reconexión ecológica, recarga hídrica o regeneración natural. Debido a su valor ambiental, se busca que estas zonas recuperen, en la medida de lo posible, sus condiciones y funciones ecológicas. Este proceso se plantea de manera gradual y a largo plazo, y su implementación deberá definirse mediante los instrumentos correspondientes, así como a través de procesos de coordinación y participación con la población y comunidades involucradas.

Política de Producción Rural

La política de Producción Rural integra territorios con vocación para actividades agropecuarias y forestales, donde las dinámicas productivas coexisten con un grado intermedio de transformación del entorno, pero conservan condiciones ambientales que permiten un uso sostenible del suelo. Se reconoce su papel como zonas de soporte ecológico y económico, destinadas a la producción agrícola y ganadería estabulada o semiestabulada, el aprovechamiento forestal controlado y las actividades rurales de baja intensidad, bajo un esquema de conservación de recursos naturales y contención del crecimiento urbano.

Política de Crecimiento de Asentamientos Humanos

La política de Crecimiento de Asentamientos Humanos se conforma por las áreas urbanizables establecidas en los Programas/Planes de Desarrollo Urbano (PDU) vigentes², que presentan una tendencia consolidada

² Fueron analizados los Programas y Planes de Desarrollo Urbano Municipales, Delegacionales y Parciales vigentes.

hacia la expansión del área urbana y una capacidad física adecuada para soportar procesos de ocupación habitacional, actividades económicas, equipamiento o infraestructura urbano.

Política de Conservación Biocultural

La política de Conservación Biocultural agrupa territorios donde convergen valores naturales y culturales, particularmente los pueblos originarios asentados en suelo de conservación, así como las zonas ambientales y culturales de Chapultepec y Xochimilco. Estas variables permiten reconocer la importancia de los sistemas tradicionales de manejo del territorio, los paisajes agrícolas y lacustres históricos y las prácticas comunitarias que dan funcionalidad y continuidad biocultural a estos espacios, favoreciendo un modelo de protección que articula ecosistemas y patrimonio cultural vivo.

Política de Gestión del Patrimonio Cultural

La política de Gestión del Patrimonio Urbano integra los territorios que concentran valores históricos, arquitectónicos y arqueológicos, incluyendo los perímetros A y B de las Zonas de Monumentos Históricos, las áreas arqueológicas decretadas y los centros patrimoniales con valor cultural reconocido. En conjunto, estas variables identifican espacios urbanos donde el trazado, la arquitectura y los vestigios materiales requieren protección especial, asegurando que las transformaciones urbanas respeten la integridad del paisaje histórico y las funciones simbólicas que estos territorios cumplen en la identidad de la metrópolis.

Política de Gestión de los Asentamientos Humanos

La política de Gestión de los Asentamientos Humanos se orienta a abordar zonas donde existen procesos de ocupación irregular o riesgos físicos significativos, abarcando los asentamientos informales en la frontera urbana, en Áreas Naturales Protegidas o dentro de zonas ecológicas, así como los localizados en áreas de riesgo alto por deslaves, hundimientos o inundaciones. En conjunto, estas variables identifican espacios donde la urbanización genera impactos ambientales, sociales o de seguridad, y donde es necesario aplicar mecanismos de control territorial, mitigación de riesgo y contención del crecimiento irregular. Dada su complejidad, es importante que los instrumentos locales evalúen sus condiciones específicas y definan las acciones correspondientes, considerando tanto la protección ambiental como la atención a las necesidades de habitabilidad y gestión del riesgo.

Política de Consolidación

La política de Consolidación se orienta a fortalecer las zonas urbanas ya consolidadas, donde la estructura edificada, la infraestructura y los usos del suelo presentan estabilidad y continuidad funcional. Integra los sectores de la ciudad que no requieren expansión, sino acciones de mantenimiento, renovación puntual y optimización de servicios, asegurando que la dinámica urbana se mantenga sin generar presiones sobre áreas rurales o ambientales. La consolidación reconoce que estos territorios poseen una ocupación con densidades y actividades definidas, por lo que la planeación debe enfocarse en mejorar la calidad urbana, reforzar la infraestructura, servicios y espacios públicos existentes y garantizar la sostenibilidad del funcionamiento interno del tejido urbano.

Política de Mejoramiento

La política de Mejoramiento se enfoca en territorios que presentan rezagos sociales, habitacionales o de infraestructura, como las zonas de alta marginación, áreas con baja cobertura de agua y drenaje, sectores sin acceso suficiente a espacios verdes bajo el estándar 3/30/300³ y asentamientos localizados en zonas de riesgo severo. En conjunto, estas variables permiten delimitar las áreas urbanas prioritarias para la

³ El estándar 3/30/300 es un criterio internacional de planeación urbana para orientar la provisión de infraestructura verde y su accesibilidad: (i) al menos tres árboles visibles desde cada vivienda; (ii) al menos 30% de cobertura de arbolado a escala de barrio o zona urbana; y (iii) acceso a un espacio verde público de calidad a no más de 300 metros a pie. Este estándar se utiliza como referencia para evaluar y priorizar intervenciones de arbolado, parques y espacios públicos por su relación con bienestar térmico, salud, biodiversidad urbana y reducción de desigualdades en el acceso a áreas verdes.

inversión social, la mejora de servicios públicos, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la habitabilidad.

Política de Refuncionalización

La política de Refuncionalización considera áreas urbanas con pérdida de actividad económica o deterioro físico, como las zonas industriales con disminución de personal ocupado y los sectores con alto residual (donde el valor del suelo supera al de las edificaciones antiguas). Estas variables permiten reconocer territorios consolidados pero subutilizados, que presentan obsolescencia del tejido construido y potencial para procesos de renovación, reconversión de uso o redensificación controlada dentro de la ciudad existente.

Política de Desarrollo Cercano al Transporte

La política de Desarrollo Cercano al Transporte se propone para entornos ubicados dentro de un radio de 500 metros de estaciones de transporte masivo, áreas con prevalencia de vivienda unifamiliar y baja densidad, centralidades medias y bajas y zonas con cobertura robusta de infraestructura, las cuales constituyen ámbitos donde la accesibilidad, la infraestructura instalada y el patrón de ocupación facilitan la integración de usos mixtos, mayor densidad y movilidad sostenible.

Política de Desarrollo Económico

La política de Desarrollo Económico agrupa territorios con dinamismo económico actual o potencial, como centralidades consolidadas o propuestas, zonas con alta concentración de comercio y servicios, áreas industriales y contextos con baja densidad poblacional que permiten albergar actividades económicas de mayor escala. Estas variables permiten identificar los nodos productivos y logísticos del territorio, orientando la planeación hacia el fortalecimiento de empleos, servicios y actividades estratégicas para la economía urbana.

Infraestructura y Equipamiento Estratégico

Corresponden a áreas delimitadas del territorio donde se localizan instalaciones, corredores y sistemas que cumplen funciones esenciales para el funcionamiento metropolitano. Se trata de espacios que concentran infraestructura mayor, plantas de energía, instalaciones hidráulicas, centros logísticos, equipamientos metropolitanos, entre otros, cuya operación sostiene la vida económica, urbana y social de la metrópoli. En los casos que aplique se considera el mejoramiento y modernización de las instalaciones. Estos polígonos no representan una política normativa en sí misma, sino un conjunto de unidades territoriales estratégicas cuya presencia y funcionamiento contribuyen en el proceso de planeación de la ZMVM.

En este sentido, se reitera que las políticas de ordenamiento territorial no se conciben como categorías rígidas o excluyentes. Por el contrario, su aplicación puede ser complementaria y ajustarse según las condiciones específicas de cada territorio, así como las acciones que se busquen incentivar en estos. Por ello, a continuación se presenta la matriz de compatibilidad entre políticas, que permite identificar combinaciones posibles, sinergias y criterios de articulación para su implementación.

Cuadro 1. Compatibilidad de políticas

Política	Preservación Ecológica	Conservación Ecológica	Restauración Ecológica	Producción Rural	Crecimiento de Asentamientos Humanos	Conservación Biocultural	Gestión del Patrimonio Cultural	Gestión de los Asentamientos Humanos	Consolidación	Mejoramiento	Refuncionalización	Desarrollo Cercano al Transporte	Desarrollo económico	Infraestructura y Equipamiento Estratégico
Preservación Ecológica														
Conservación Ecológica														
Restauración Ecológica														
Producción Rural														
Crecimiento de Asentamientos Humanos														
Conservación Biocultural														
Gestión del Patrimonio Cultural														
Gestión de los Asentamientos Humanos														
Consolidación														
Mejoramiento														
Refuncionalización														
Desarrollo Cercano al Transporte														
Desarrollo económico														
Infraestructura y Equipamiento Estratégico														

 Compatible  No compatible

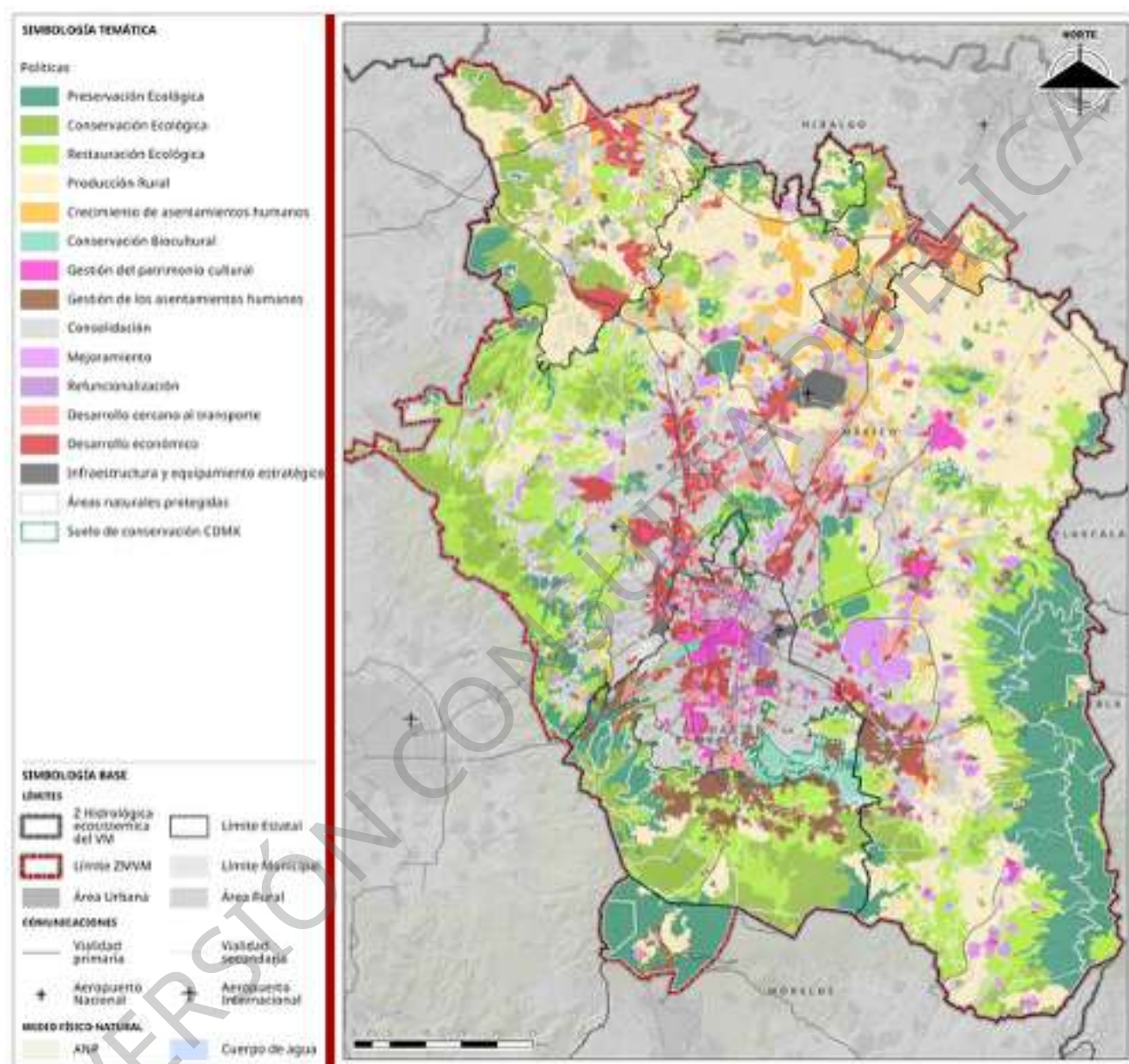
Fuente: Elaboración con base en diagnóstico, prospectiva y visión 2025-2026.

¿Cómo leer la matriz?

- La matriz de compatibilidad se lee de izquierda a derecha:
 - Las filas representan la política que se evalúa como “política de origen”.
 - Las columnas representan las políticas frente a las cuales se analiza su compatibilidad.
- Cada celda indica el tipo de relación entre la política de la fila y la política de la columna.
- Compatible: Las políticas son coherentes entre sí y pueden aplicarse conjuntamente sin conflicto.

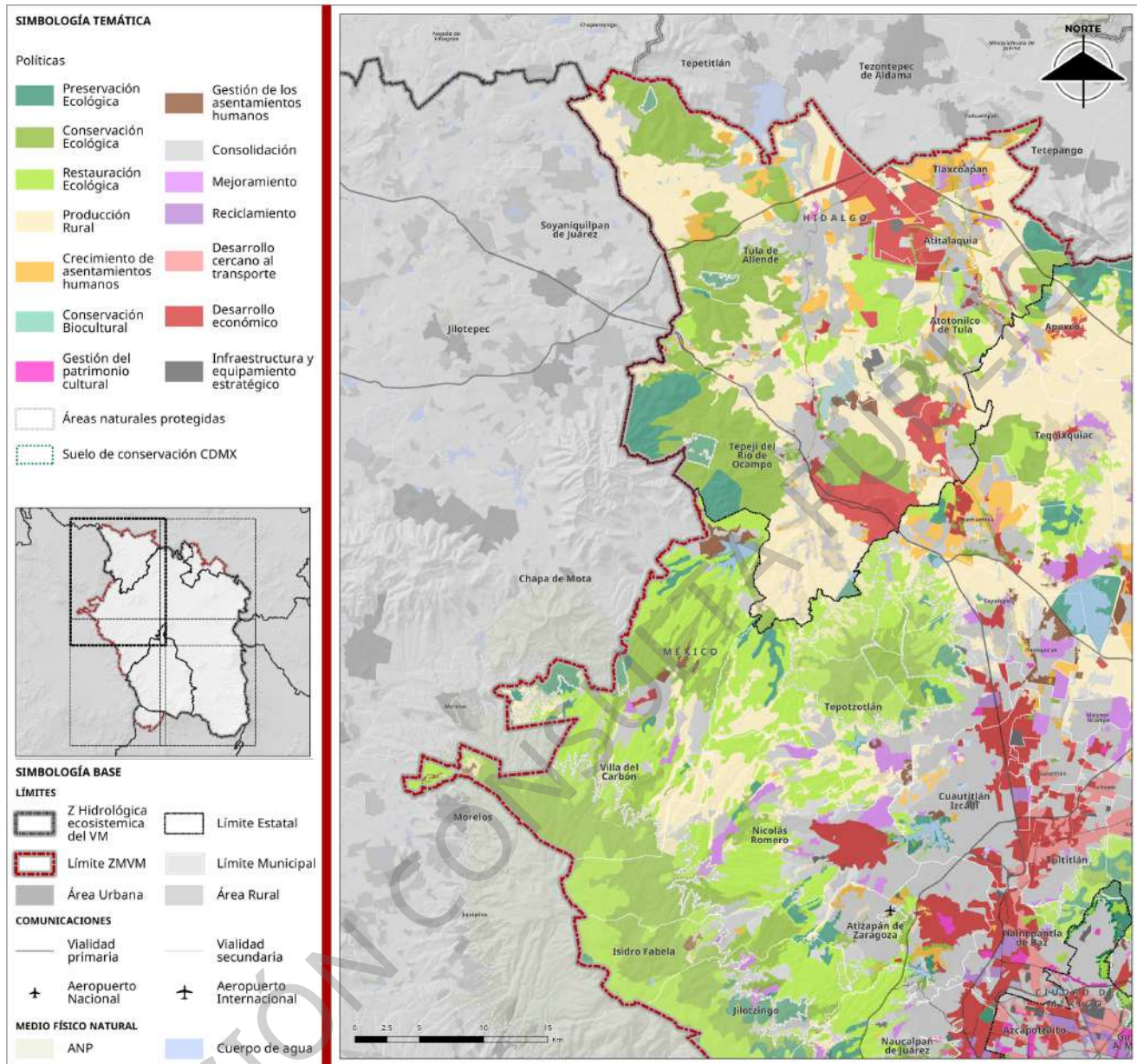
- No compatible: Las políticas presentan contradicciones sustantivas; no deben coexistir o requieren evitarse simultáneamente.
- Ejemplo: la política de preservación es compatible con la conservación y restauración ecológica, pero no con la producción rural.

Mapa 3. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM



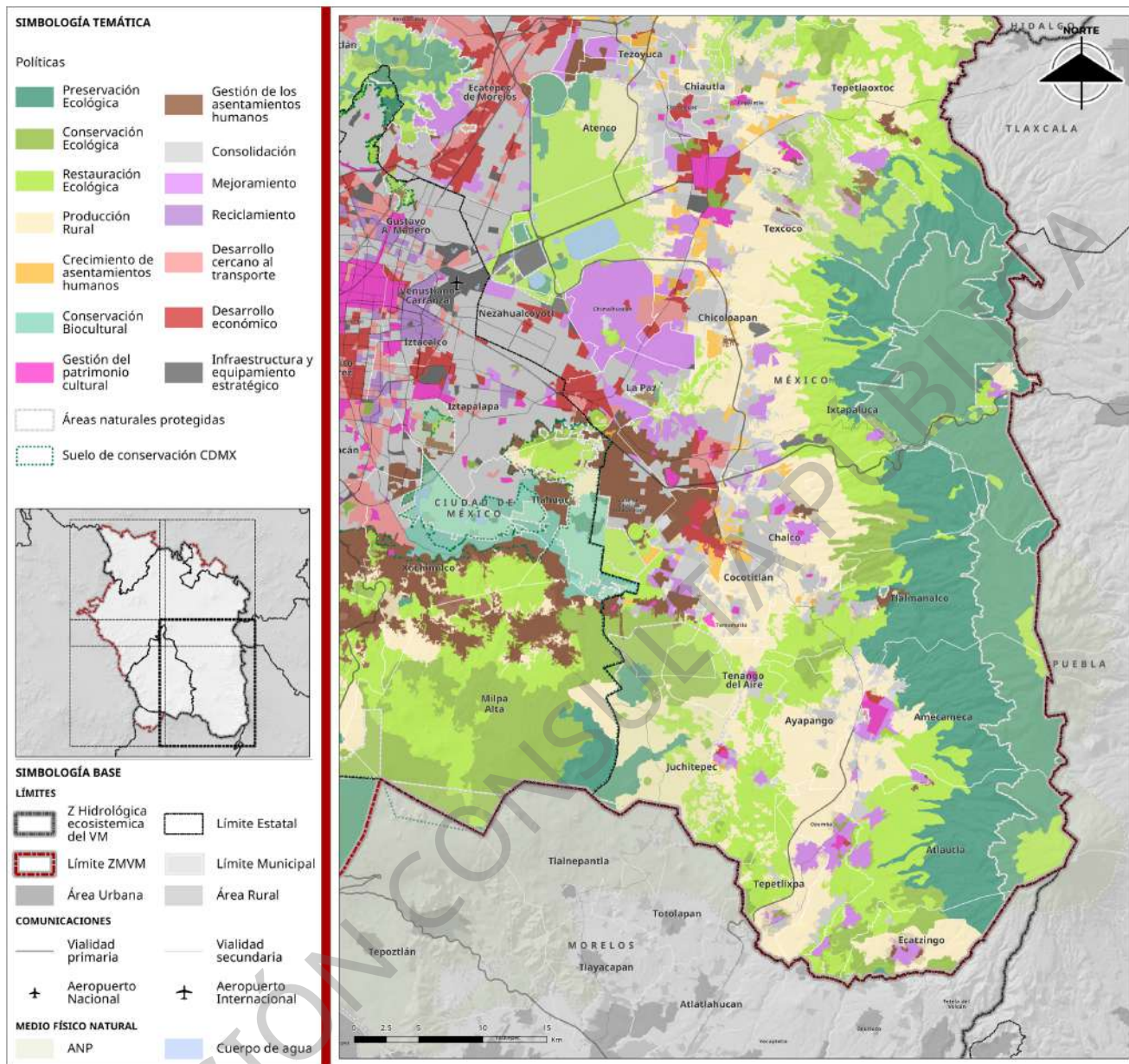
Fuente: Elaboración con base en diagnóstico, prospectiva y visión 2025-2026.

Mapa 4. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM – acercamiento norponiente



Fuente: Elaboración con base en diagnóstico, prospectiva y visión 2025-2026.

Mapa 7. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM – acercamiento suroriente



Fuente: Elaboración con base en diagnóstico, prospectiva y visión 2025-2026.

Lineamientos para las Políticas de Ordenamiento Territorial

Los lineamientos son disposiciones operativas que traducen las políticas del Modelo de Ordenamiento Territorial en acciones concretas, medibles y ejecutables por las entidades, municipios y demarcaciones de la ZMVM. Cada lineamiento establece con claridad qué debe hacerse, con qué propósito, en qué tipo de territorios aplica y mediante qué instrumentos será llevado a cabo. En conjunto, funcionan como una guía técnica que orienta la toma de decisiones públicas en materia de uso de suelo, protección ambiental, infraestructura, movilidad, desarrollo urbano y gestión del riesgo, asegurando que las políticas metropolitanas se apliquen de manera coordinada y homogénea en el territorio.

¿Cómo funcionan los lineamientos en la gestión territorial?

Los lineamientos constituyen una guía para la formulación, actualización y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, así como de los instrumentos sectoriales (agua, movilidad, infraestructura y vivienda) y de los dictámenes técnicos emitidos por las dependencias. Su implementación promueve el ordenamiento del territorio mediante directrices específicas para cada política, es decir, para cada porción del territorio, lo que permite identificar restricciones y oportunidades, regular la expansión urbana, conservar ecosistemas estratégicos, orientar la inversión y priorizar proyectos. Asimismo, al establecer objetivos, alcances e instrumentos concretos, los lineamientos facilitan la coordinación interinstitucional y contribuyen a guiar el ordenamiento territorial de la ZMVM.

Lineamientos de la Política de Preservación Ecológica

Lineamientos de la Política de Preservación Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Proteger la integridad de los ecosistemas naturales preservando la cobertura vegetal original, el germoplasma la fauna silvestre y la conectividad ecológica funcional, a fin de evitar la fragmentación del hábitat. Por tanto, se permitirán únicamente actividades de investigación científica, monitoreo ambiental y manejo para la conservación, y actividades humanas de mínima intervención.	Bosques, matorrales, pastizales, humedales, barrancas de alto valor ecológico, hábitats críticos para especies prioritarias y cuerpos de agua.	Programas de conservación, vedas de cambio de uso y manejo comunitario actualización de las poligonales de las Áreas de Valor Ambiental y de las Áreas Naturales Protegidas, así como la emisión y actualización de sus programas de manejo. Polígonos de conservación con reconocimiento internacional, como los designados por la UNESCO, RAMSAR u otros.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
2	Restringir los cambios de uso de suelo en zonas de alto valor ambiental, para preservar las funciones ecosistémicas.	Áreas con vegetación primaria o en adecuados estados de conservación.	Dictámenes técnicos, evaluación ambiental estratégica.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS Estado de México: SMADS-EM, SEDUI Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS, UpyP, COESBIOH, Catastro Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
3	Proteger y conservar de manera integral las zonas de infiltración y recarga hídrica,	Cuencas altas, laderas forestales,	Servidumbres ecológicas, restricciones	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM

Lineamientos de la Política de Preservación Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	manantiales, humedales y áreas inundables, con el fin de mantener los procesos hidrológicos, la regulación hídrica y los hábitats acuáticos estratégicos.	barrancas. Ojos y cuerpos de agua. Vasos lacustres y zonas bajas.	de uso y monitoreo hidrológico.	Hidalgo: SEMARNATH, CEEA Morelos: SDS
4	Restringir la construcción de infraestructura de alto impacto en zonas núcleo, evitando la fragmentación del hábitat.	Zonas núcleo de ANP y áreas con alta biodiversidad.	Criterios de exclusión en PMDU y evaluaciones de impacto ambiental.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
5	En el caso de los asentamientos ubicados en Ciudad de México con la categoría de “Huella de asentamientos humanos”, se implementará la política de no expansión, y en su caso, reubicación, o lo que determinen las autoridades correspondientes en la materia.	Huella de asentamientos humanos.	Reubicación, crecimiento controlado.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS
6	Promover y mantener los procesos ecológicos y corredores biológicos (intramunicipales, intermunicipales y regionales) mediante la reconexión de fragmentos de hábitat, que permita el desplazamiento de fauna y flujo genético, además de la continuidad de los ecosistemas.	Parques, cerros, barrancas, áreas de enlace ecológico. Áreas de borde entre municipios y estados.	Reforestación continua, pasos de fauna. Convenios de coordinación, reforestación y manejo integrado.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
7	Fortalecer la vigilancia ambiental y el cumplimiento de la normatividad ambiental.	Suelo de conservación ecológica, preservación ecológica, restauración ecológica y producción rural.	Brigadas de inspección, denuncia ciudadana y operativos coordinados.	Federal: PROFEPA Ciudad de México: PAOT Estado de México: PROPAEM Hidalgo: PROESPA Morelos: PROPAEM Ayuntamientos y Alcaldías
8	Restringir la apertura de nuevas vialidades, caminos y brechas en territorios de valor ambiental, aprovechamiento o periurbanos, evitando la erosión, frentes de invasión y crecimiento disperso. Se permitirá la apertura de vialidades que cuenten con	Bordes metropolitanos, áreas boscosas, lomeríos protegidos, áreas agrícolas y periurbanas.	Estudios de impacto ambiental, autorizaciones condicionadas, control de maquinaria y sanciones. Estudio de impacto urbano, control.	Federal: SEMARNAT, CONANP, PROFEPA Ciudad de México: SEDEMA, SOBSE, PAOT Estado de México: SMADS-EM, SEDUI, PROPAEM Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS, PROESPA Morelos: SDS, PROPAEM

Lineamientos de la Política de Preservación Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	los estudios técnicos de costo-beneficio que justifiquen la naturaleza del proyecto.		Evaluación urbana, dictámenes.	Ayuntamientos y Alcaldías
9	Clausurar y remediar tiraderos clandestinos en áreas de preservación y conservación ecológica, que eliminen focos de contaminación y riesgos.	Sitios de disposición informal. Laderas, barrancas y parajes y colonias sin recolección adecuada y zonas de borde urbano	Limpieza, Clausura definitiva de tiraderos a cielo abierto (plazo máximo 3 años) condicionando transferencias de recursos, sustituyéndolos por Centros de Transferencia con separación obligatoria y plantas de biodigestión comunitaria.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA, PAOT Estado de México: SMADS-EM PROPAEM Hidalgo: SEMARNATH, PROESPA, SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
10	Limitar el acceso motorizado a zonas con vegetación de alto valor que permitan reducir la compactación del suelo.	Ecosistemas frágiles y veredas, canales y cuerpos de agua.	Señalización, barreras físicas y reglamentos.	ZMVM: CAME Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
11	Integrar biodiversidad en instrumentos de planeación, que establezcan límites claros entre la preservación y conservación ambiental con el desarrollo urbano.	PMDU, estatales y MOT metropolitano.	Aptitud, unidades ambientales, dictámenes técnicos.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDEMA Estado de México: SEDUI, SMADS-EM Hidalgo: COESBIOH, SEMARNATH, SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
12	Implementar el monitoreo periódico de cobertura vegetal para detectar cambios y pérdidas, a fin de apoyar en las decisiones de manejo.	Suelo de conservación metropolitano. Áreas de conservación Suelo de conservación ecológica, preservación ecológica, restauración ecológica y producción rural en las cuatro entidades.	Sistema de monitoreo, imágenes satelitales. Monitoreo satelital, levantamientos de campo.	Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
13	Fomentar proyectos de comunitarios de conservación.	Ejidos y comunidades.	Instrumentación: Programas de apoyo y capacitación.	Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Preservación Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
14	Restringir actividades extractivas evitando cambios irreversibles en los ecosistemas.	Suelos volcánicos y bosques templados.	Revisiones de concesiones, vigilancia.	Federal: SEMARNAT, CONANP, PROFEPA Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, PROESPA Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
15	Establecer zonas de amortiguamiento para reducir la presión urbana directa.	Bordes urbanos colindantes.	Reforestación, regulación de usos.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS Estado de México: SMADS-EM, SEDUI Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
16	Mantener, promover y preservar la fauna y la protección de hábitats críticos para especies prioritarias, como reconocimiento de zonas de hábitat de especies silvestres.	Bosques, matorrales, pastizales, humedales y barrancas de alto valor ecológico, y todo ecosistema con fauna silvestre.	Inventario de fauna silvestre, planes y programas de manejo de ANP.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS Estado de México: SMADS-EM, SEDUI Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
17	En las áreas destinadas a la preservación se restringirán la extracción de materiales pétreos, apertura de bancos de material, exploración y explotación de recursos mineros, salvo que se cuente con la concesión.	Zonas con política de preservación, conservación y restauración.	Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)	Federal: SEMARNAT, PROFEPA Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Conservación Ecológica

Lineamientos de la Política de Conservación Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Mantener los mosaicos de hábitats naturales, semi-naturales o en estado sucesional en las condiciones adecuadas de conservación.	Vegetación secundaria, matorrales, bosques en regeneración.	Zonificación de conservación, manejo y acuerdos intermunicipales. Podas sanitarias, de vigorización y control de enfermedades forestales. Elaboración de programas de manejo y saneamiento forestal.	Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Conservación Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
2	Fomentar prácticas agroecológicas ⁴ en zonas rurales periurbanas para reducir el uso de agroquímicos.	Suelo agrícola periurbano.	Capacitación, incentivos económicos, certificación.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO Hidalgo: SADERH, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO Ayuntamientos y Alcaldías
3	Controlar la erosión de suelos en laderas y microcuencas.	Parcelas agrícolas de ladera y taludes.	Terrazas, barreras vivas, obras de conservación de suelo.	Ciudad de México: SEDECO, SEDEMA Estado de México: SECAMPO, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
4	Proteger la vegetación de ribera en ríos, canales y barrancas, así como sancionar los drenajes domésticos o productivos.	Cauces principales y secundarios.	Servidumbres ecológicas, reforestación, control de descargas.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, CEEA Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
5	Prevenir y controlar incendios forestales y pastizales, de manera que se reduzca la aplicación del sistema roza, tumba y quema en la agricultura tradicional, e incentivar alternativas que eviten la deforestación, contaminación y pérdida de suelo.	Interfaz urbano-rural y ejidos.	Brigadas comunitarias, capacitación en sistemas de agricultura de conservación y milpa mejorada manejo del fuego. Pago por Servicios Ambientales.	Federal: CONAFOR Ciudad de México: SEDEMA, SGIRPC Estado de México: SMADS-EM, CGPCyGIR Hidalgo: SEMARNATH, SPCyGR Morelos: SDS, CEPCEM Ayuntamientos y Alcaldías, Ejidos
6	Proteger y conservar de manera integral las zonas de infiltración y recarga hídrica, manantiales, humedales y áreas inundables, con el fin de mantener los procesos hidrológicos, la regulación hídrica y los hábitats acuáticos estratégicos.	Cuencas altas, laderas forestales, barrancas, ojos y cuerpos de agua. Vasos lacustres y zonas bajas.	Servidumbres ecológicas, restricciones de uso y monitoreo hidrológico.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS
7	Regular la apertura de infraestructura menor en espacios de importancia ambiental o amortiguamiento. Minimizar impactos.	Caminos y equipamientos en áreas rurales.	Licencias condicionadas, estudios de impacto.	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
8	Incentivar esquemas de pago por servicios ambientales. Reconocer y financiar la conservación por parte de	Ejidos, comunidades y pequeños productores.	Programas estatales y federales.	Federal: SEMARNAT, CONAFOR, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH

⁴ Tales como usos de biofertilizantes, bioplaguicidas, manejo integrado de plagas, agricultura regenerativa y orgánica y rescate de prácticas como rotación de cultivos, chinampas y otras técnicas.

Lineamientos de la Política de Conservación Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	comunidades que promueven la conservación del hábitat.			Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
9	Cumplir las regulaciones contra la caza, captura y comercio de fauna silvestre. Evitar disminución de poblaciones sensibles.	Zonas rurales con fauna local.	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs), permisos regulados.	Federal: SEMARNAT, PROFEPA Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
10	Impedir ocupación irregular en zonas no urbanizables, para prevenir los asentamientos informales. Incluyendo las áreas de preservación y conservación, así como áreas de valor ambiental.	Áreas naturales, barrancas, reservas ecológicas. Bordes urbano-rurales y zonas ejidales.	Operativos, inspección, clausuras. Perímetros de contención, delimitación de zonas urbanas ejidales, sanciones y control catastral.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: METROPOLIS, PAOT, SEDEMA Estado de México: SEDUI, PROPAEM Hidalgo: SIPDUS, PROESPA Morelos: SDS, PROPAEM Ayuntamientos y Alcaldías
11	Fomentar reforestación con especies nativas a fin de posibilitar la sucesión natural e impulsar acciones comunitarias destinadas a promover la reforestación y conservación de áreas boscosas.	Áreas degradadas.	Creación de viveros comunitarios, campañas, seguimiento, pago de servicios ambientales.	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
12	Implementar el manejo integral de residuos sólidos en comunidades rurales.	Localidades rurales.	Rutas de recolección, centros de acopio comunitarios.	Hidalgo: SEMARNATH Ayuntamientos y Alcaldías
13	Promover uso sustentable de leña y biomasa.	Comunidades que dependen de biomasa.	Estufas eficientes, manejo forestal.	Ayuntamientos y Alcaldías
14	En las áreas destinadas a la conservación se restringirán la extracción de materiales pétreos, apertura de bancos de material, exploración y explotación de recursos mineros, salvo que se cuente con la concesión.	Zonas con política de preservación, conservación y restauración.	Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS
15	Mantener, promover y preservar la fauna y la protección de hábitats críticos para especies prioritarias, como reconocimiento de zonas de hábitat de especies silvestres.	Bosques, matorrales, pastizales, humedales y barrancas de alto valor ecológico, y todo ecosistema con fauna silvestre.	Inventario de fauna silvestre, planes y programas de manejo de ANP.	Federal: SEMARNAT, PROFEPA Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Restauración Ecológica

Lineamientos de la Política de Restauración Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Restaurar la cobertura vegetal nativa o endémica en suelos erosionados y degradados, a fin de recuperar su estructura y función ecológica, así como la resiliencia climática.	Laderas, taludes, áreas erosionadas o desprovistas de vegetación.	Reforestación, conservación de suelos, monitoreo de recuperación del suelo. Restricción de la extracción de pastos y tierra de monte.	Federal: SEMARNAT, CONAZA Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, COESBIOH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
2	Sanear cuerpos de agua contaminados y mejorar la calidad del agua y hábitats acuáticos.	Cuerpos de agua, ríos, bordos, presas, canales, humedales y zonas de inundación.	Infraestructura de saneamiento y potabilización, limpieza, revegetación.	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: SEDEMA, SEGIAGUA Estado de México: SMADS-EM, SAGUA Hidalgo: SEMARNATH, CEA Morelos: SDS, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
3	Rehabilitar barrancas urbanas con infraestructura verde nativas o endémicas, restableciendo parte de sus funciones ecológicas.	Barrancas ocupadas o degradadas.	Limpieza, parques lineales, estabilización de taludes, control de descargas.	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SIPDUS, SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
4	Recuperar zonas incendiadas mediante reforestación asistida con flora nativa o endémica, considerando los periodos de auto restauración de los ecosistemas.	Áreas afectadas por incendios.	Manejo post-incendio, plantación nativa. Prohibición de construcción alguna en los terrenos previamente incendiados, hasta por el plazo de 3 a 5 años	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
5	Rehabilitar suelos contaminados por derrames químicos o hidrocarburos para recuperar la calidad del suelo y reducir riesgos.	Áreas industriales, gasolineras, patios de maniobra.	Estudios de contaminación, biorremediación.	Federal: SEMARNAT, PROFEPA, PEMEX Ciudad de México: SEDEMA, PAOT Estado de México: SMADS-EM, PROPAEM Hidalgo: SEMARNATH, PROESPA Morelos: SDS, PROPAEM Ayuntamientos y Alcaldías
6	Restaurar zonas de recarga acuífera con el propósito de mejorar la infiltración y regulación hídrica.	Lomas y suelos de alta infiltración.	Revegetación, pavimentos absorbentes.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, CEA Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
7	Reconvertir las áreas ganaderas o de sobrepastoreo degradadas en sistemas agroforestales.	Áreas ganaderas en degradación.	Rotación de potreros, plantación de árboles, agricultura de conservación y milpa mejorada.	Ciudad de México: SEDECO, SEDEMA Estado de México: SECAMPO, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, SDS

Lineamientos de la Política de Restauración Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
				Ayuntamientos y Alcaldías
8	Renaturalizar cauces entubados o canalizados que permitan la recuperación de las funciones ecológicas e hidrológicas.	Ríos y arroyos urbanos.	Apertura parcial, vegetación de ribera.	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: SEDEMA, SEGIAGUA Estado de México: SMADS-EM, SAGUA Hidalgo: CEEA, SEMARNATH Morelos: SDS, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
9	Recuperar suelos compactados mediante prácticas regenerativas para mejorar la infiltración y fertilidad.	Suelos agrícolas y urbanos compactados.	Labranza mínima, coberturas orgánicas, introducción de rotaciones regenerativas.	Ciudad de México: SEDECO, SEDEMA Estado de México: SECAMPO, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
10	Rehabilitar microcuencas urbanas en deterioro, que mejoren el drenaje y la infiltración.	Subcuencas urbanas con inundaciones recurrentes.	Parques de retención, obras de conservación de agua, limpieza continua.	Ciudad de México: SEGIAGUA, SEDEMA, SGIRPC Estado de México: CAEM, SMADS-EM, SEDUI Hidalgo: SEMARNATH, CEEA, SIPDUS Morelos: SDS, SI, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
11	Sustituir especies invasoras por vegetación nativa para mantener el equilibrio ecológico y la resiliencia ambiental.	Bordes de ríos, parques urbanos y zonas rurales.	Planes de manejo, plantación nativa.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
12	Restaurar márgenes de caminos rurales con vegetación nativa o endémica, que reduzcan la erosión.	Vialidades rurales.	Cercos vivos, vegetación nativa.	Federal: SEMARNAT, CONAFOR Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM, SEDUI Hidalgo: SIPDUS, SEMARNATH Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
13	Monitorear la efectividad de proyectos de restauración, asegurando resultados sostenibles.	Proyectos metropolitanos de restauración.	Indicadores ecológicos, reportes periódicos.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS Estado de México: SMADS-EM, SEDUI Hidalgo: SEMARNATH, Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
14	En los asentamientos humanos ubicados en zonas de restauración se promoverán soluciones integrales que, por una parte, permitan la restauración de los suelos degradados y, por	Zonas de riesgo, vegetación en estado de degradación, vegetación con potencial de	Reforestación, reubicación de viviendas.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Restauración Ecológica				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	otra, consideren, entre las alternativas posibles y de conformidad con lo que determinen las autoridades competentes en la materia, la reubicación de los asentamientos o la provisión de alternativas habitacionales adecuadas.	recuperación, riberas y cauces.		
15	Los bancos de materiales, zonas mineras, entre otros usos de explotación del subsuelo que se encuentren en desuso deberán implementar las medidas de remediación necesarias para la recuperación del suelo y subsuelo.	Áreas mineras, bancos de material y de explotación del suelo y subsuelo.	MIA, Estudios de remediación y mitigación-	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS Morelos: SDS
16	Mantener, promover y preservar la fauna, como reconocimiento de zonas de hábitat de especies silvestres.	Bosques, matorrales, pastizales, humedales y barrancas de alto valor ecológico, y todo ecosistema con fauna silvestre.	Inventario de fauna silvestre, planes y programas de manejo de ANP.	Federal: SEMARNAT, CONANP, PROFEPA. Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM, PROBOSQUE Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS Morelos: SDS

Lineamientos de la Política de Producción Rural

Lineamientos de la Política de Producción Rural				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Promover prácticas agrícolas sostenibles para conservar la fertilidad del suelo y reducir la degradación.	Zonas agrícolas y agroforestales.	Capacitación, asistencia técnica, incentivos agroambientales.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO Hidalgo: SADER Morelos: SEDAGRO Ayuntamientos y Alcaldías
2	Optimizar el uso del agua en la producción agropecuaria, mejorar la eficiencia y reducir la sobreexplotación.	Distritos de riego y agricultura de temporal.	Tecnificación, captación, mejora de riego.	Federal: CONAGUA, SADER Ciudad de México: SEDECO, SEGIAGUA Estado de México: SECAMPO, SAGUA Hidalgo: SADER, CEAA Morelos: SEDAGRO, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
3	Fomentar sistemas agroforestales en zonas rurales.	Zonas con degradación y áreas agrícolas extensivas.	Plantación, manejo sostenible, capacitación.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO Hidalgo: SADER, Morelos: SEDAGRO Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Producción Rural				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
4	Impulsar la reconversión productiva hacia cultivos de bajo impacto hídrico, para reducir la presión sobre acuíferos y volúmenes concesionados.	Regiones con estrés hídrico.	Asistencia técnica, incentivos, monitoreo.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO Hidalgo: SADER Morelos: SEDAGRO Ayuntamientos y Alcaldías
5	Fortalecer cadenas de valor rurales y comercialización local, que mejoren los ingresos e impulsen mercados comunitarios.	Productores rurales y agroindustria menor.	Mercados locales, capacitación, certificación. Fomento a mercados, convenios con productores locales, planes de negocio.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO, SEDECO Hidalgo: SADER, SEDECO Morelos: SEDAGRO, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
6	Establecer infraestructura agrícola menor (bordos, jagüeyes, canales)	Zonas agrícolas con déficit hídrico.	Construcción de bordos, mejoramiento de canales.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO Hidalgo: SADER Morelos: SEDAGRO Ayuntamientos y Alcaldías
7	Conservar variedades criollas y sistemas tradicionales de cultivo, para proteger la biodiversidad agrícola.	Milpas, huertos familiares, zonas indígenas.	Bancos de semillas, apoyo comunitario.	Federal: SADER Ciudad de México: SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SECAMPO, IMC Hidalgo: SADER, SC Morelos: SEDAGRO, IPIAM, SC Ayuntamientos y Alcaldías
8	Reducir erosión mediante prácticas de conservación de suelos, que incrementen la productividad y retención de humedad.	Laderas, terrazas y zonas con riesgo erosivo.	Barreras vivas, terrazas agrícolas, obras mecánicas, obras de conservación de suelo y agua.	Ciudad de México: SEDECO, SEDEMA, CONAZA Estado de México: SECAMPO, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
9	Promover ganadería estabulada o semiestabulada regenerativa y manejo silvopastoril, para recuperar suelo y reducir la degradación.	Zonas ganaderas y agostaderos.	Rotación de potreros, siembra de árboles, cercos vivos.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO Hidalgo: SADER Morelos: SEDAGRO Ayuntamientos y Alcaldías
10	Fortalecer programas de extensionismo rural, que mejoren las capacidades técnicas de los productores.	Comunidades rurales y agricultores familiares.	Asistencia técnica, módulos demostrativos.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO Hidalgo: SADER Morelos: SEDAGRO Ayuntamientos y Alcaldías
11	Regular las actividades agrícolas en zonas de conservación ecológica.	Áreas limítrofes con ANP o suelo de conservación.	Zonificación, inspección y manejo integrado.	Ciudad de México: SEDECO, SEDEMA Estado de México: SECAMPO, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
12	Coordinar obras menores de riego y retención	Zonas agrícolas con	Jagüeyes, bordos, zanjas filtrantes.	Ciudad de México: SEDECO, SEGIAGUA

Lineamientos de la Política de Producción Rural

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	hídrica, a fin de mejorar la disponibilidad de agua para cultivos.	déficit o temporal irregular.		Estado de México: SECAMPO, SAGUA Hidalgo: SADER, CEEA Morelos: SEDAGRO, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
13	Impulsar certificación de productos rurales sustentables, facilitando el acceso a mercados y den valor agregado.	Productores rurales y agroindustrias menores.	Sellos ambientales, ferias, mercados locales, reconocimiento de prácticas agrícolas sustentables y rescate de tradiciones sustentables.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SECAMPO, SEDECO Hidalgo: SADER, SEDECO Morelos: SEDAGRO, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
14	Rehabilitar infraestructura de apoyo: caminos saca-cosechas, brechas rurales.	Áreas agrícolas y ganaderas.	Mantenimiento, mejoramiento, obras menores.	Ciudad de México: SEDEMA, SOBSE Estado de México: SMADS-EM, SEDUI Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
15	Definir zonas aptas para la creación de agroparques hortícolas que incrementen la productividad agrícola.	Zonas en distritos de riego y unidades de riego.	Invernaderos con tecnología de punta.	Ciudad de México: SEDECO, METROPOLIS Estado de México: SECAMPO, SEDUI Hidalgo: SADER, SIPDUS Morelos: SEDAGRO, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
16	Evitar el aprovechamiento de materiales pétreos y el establecimiento de bancos de material geológico en terrenos que se encuentre a menos de un kilómetro de las zonas urbanas.	ZMVM completa	MIA, Evaluaciones de impacto urbano	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Crecimiento de Asentamientos Humanos

Lineamientos de la Política de Crecimiento de Asentamientos Humanos

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Delimitar claramente los perímetros de crecimiento urbano, garantizando la ubicación en zonas aptas para su desarrollo.	Bordes urbanos de los cuatro estados.	PMDU, actualizaciones catastrales, lineamientos metropolitanos.	Federal: SEDATU Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
2	Promover el crecimiento compacto y policéntrico, que reduzca los costos de movilidad entre las zonas habitacionales y las áreas de empleo y servicios.	Centros urbanos y subcentros regionales.	Zonificación, densidades, incentivos.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDUI Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
3	Desalentar asentamientos humanos en zonas de	Inundaciones, hundimientos,	Mapas de riesgo, prohibiciones,	Ciudad de México: METROPOLIS, SGIRPC

Lineamientos de la Política de Crecimiento de Asentamientos Humanos				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	riesgo, a fin de reducir la vulnerabilidad y riesgos.	explosiones, deslizamientos.	Protección Civil municipal.	Estado de México: SEDUI, CGPCyGIR Hidalgo: SIPDUS, SPCyGR Morelos: SDS, CEPCEM Ayuntamientos y Alcaldías
4	Regular la construcción de vivienda en zonas periurbanas, evitando el crecimiento disperso.	Áreas rurales inmediatas a la ciudad.	Normativa de densidades, mixtura de usos.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
5	Implementar controles en los procesos de traspaso de suelo agrario a suelo urbano, de manera que se evite la ocupación informal, además de dar seguridad en la tenencia.	Áreas urbanizables o aptas para la urbanización en suelo agrario ejidal.	Instrumentos de planeación urbana, implementación de peritos urbanos, regularización de tenencia de la tierra, mecanismos de prevención de ocupaciones irregulares en áreas no aptas para el desarrollo urbano, dominio pleno.	Federal: RAN, INSUS Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
6	Garantizar los servicios básicos de infraestructura y servicios en los nuevos desarrollos, considerando la implementación de tecnologías sustentables.	Zonas de ampliación urbana.	Proyectos integrales, supervisión, medidas de adecuación e integración al entorno urbano por parte de los desarrolladores. Incluir sistemas sustentables como celdas solares, captación de agua de lluvia y plantas de tratamiento de agua en todas las nuevas construcciones y polígonos de actuación	Ciudad de México: SOBSE, SEGIAGUA, METROPOLIS Estado de México: CAEM, SEDUI Hidalgo: SIPDUS, CEAA Morelos: SDS, SI, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
7	Controlar la subdivisión irregular de suelo, previendo la proliferación de asentamientos irregulares.	Suelo ejidal, comunal y privado periurbano.	Inspección, clausuras, registro público, actualización conforme a la normatividad vigente.	Ciudad de México: METROPOLIS, PAOT Estado de México: SEDUI, PROPAEM Hidalgo: SIPDUS, PROESPA Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
8	Promover corredores urbanos estructurados en zonas de expansión, articulados con la infraestructura vial y transporte público.	Nuevas zonas de desarrollo urbano.	Ejes estructurantes, equipamiento, transporte.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS, UPyP Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
9	Integrar equipamientos urbanos en zonas de nueva urbanización, garantizando	Escuelas, centros de salud, deportivos,	Planificación, reservas de suelo para	Ciudad de México: SOBSE, SEGIAGUA, METROPOLIS Estado de México: CAEM, SEDUI

Lineamientos de la Política de Crecimiento de Asentamientos Humanos				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	el acceso los servicios básicos y sociales de las nuevas comunidades.	centros culturales, hospitales de segundo y tercer nivel, y nodos de abasto.	equipamiento, áreas de donación.	Hidalgo: SIPDUS, CEEA, UPyP Morelos: SDS, SI, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
10	Diseñar desarrollos urbanos cercanos al transporte (DCT) y de alta capacidad, que integren áreas mixtas (habitacional, con comercio o servicios).	Corredores de metro, sistema BRT, sistema estructurado de transporte y trenes suburbanos e interurbanos	DCT, accesibilidad, mezcla de usos.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS, UPyP Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
11	Evitar urbanización en zonas con escasez severa de agua, a fin de reducir estrés hídrico en expansión	Acuíferos críticos metropolitanos.	Estudios de disponibilidad hídrica por la Comisión Nacional de Agua.	Ciudad de México: SEGIAGUA, METROPOLIS Estado de México: CAEM, SEDUI Hidalgo: SIPDUS, CEEA, UPyP Morelos: SDS, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
12	Garantizar accesos peatonales seguros en zonas de expansión urbana.	Nuevos fraccionamientos y equipamientos.	Normas de accesibilidad, infraestructura vial.	Ciudad de México: SOBSE, METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS, UPyP Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
13	Orientar expansión hacia zonas con servicios existentes, que reduzcan los costos de introducir nueva infraestructura, que considere implementación de tecnologías sustentables.	Perímetro urbano consolidado.	Densificación urbana, incentivos, normas.	Ciudad de México: SOBSE, METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS, UPyP Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
14	Impulsar vivienda accesible en áreas urbanizables, impulsando modelos de vivienda diversificados de acuerdo con las condiciones del entorno y de las necesidades de sus pobladores en zonas urbanizables con infraestructura y equipamientos	Nuevos desarrollos urbanos promovidos por instituciones públicas o por el sector inmobiliario.	Incentivos fiscales y reservas habitacionales. Licencias de urbanización y construcción. Fomento a la autoproducción de vivienda.	Federal: CONAVI Ciudad de México: METROPOLIS, SV Estado de México: SEDUI, IMVS Hidalgo: SIPDUS, IV Morelos: SDS, IVEM Ayuntamientos y Alcaldías
15	Garantizar el cumplimiento de áreas libres permeables que permitan una infiltración real.	Nuevos desarrollos urbanos promovidos por instituciones públicas o por el	Reglamentos de construcción, actualización de los instrumentos de planeación.	Ciudad de México: SOBSE, METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS, UPyP Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Crecimiento de Asentamientos Humanos

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
		sector inmobiliario.		

Lineamientos de la Política de Conservación Biocultural

Lineamientos de la Política de Conservación Biocultural

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Proteger los territorios bioculturales con pueblos originarios, a propósito de salvaguardar prácticas ancestrales y ecosistemas asociados.	Comunidades indígenas y áreas de valor biocultural.	Zonificación biocultural, gestión comunitaria.	Ciudad de México: SEDEMA, SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SECAMPO, SC, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SC, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, IPIAM, SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
2	Conservar terrazas agrícolas, chinampas y sistemas tradicionales, que mantengan prácticas agrícolas sustentables heredadas.	Territorios de agricultura tradicional.	Inventarios, manejo comunitario, apoyos agroecológicos.	Federal: SADER Ciudad de México: SEDECO, FONDES, SEPI, SC Estado de México: SECAMPO, IMC Hidalgo: SADER, SC Morelos: SEDAGRO, IPIAM, SC Ayuntamientos y Alcaldías
3	Preservar prácticas de manejo forestal comunitario, aprovechando el conocimiento tradicional.	Comunidades con manejo forestal.	UMAs forestales, brigadas comunitarias.	Ciudad de México: SEDEMA, SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SECAMPO, SCTur, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SC, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, IPIAM, SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
4	Proteger sitios sagrados y rutas rituales para salvaguardar patrimonio cultural inmaterial.	Cerros, manantiales, bosques, barrancas.	Inventarios, declaratorias, acuerdos comunitarios.	Ciudad de México: SEDEMA, SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SECAMPO, SCTur, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SC, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, IPIAM, SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
5	Impulsar mercados tradicionales y productos bioculturales, que fortalezcan la economía local y el patrimonio culinario.	Productores tradicionales.	Ferias, certificación biocultural, apoyos económicos, creación de cooperativas, que refuercen el carácter social.	Ciudad de México: SEDEMA, SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SECAMPO, SCTur, SMADS-EM, Hidalgo: SADER, SC, SEMARNATH Morelos: SEDAGRO, SC, SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
6	Integrar conocimientos ancestrales y las zonas de conservación biocultural en los instrumentos de planeación.	PMDU, MOT, agendas comunitarias, zonas de valor biocultural delimitadas.	Mesas de diálogo, anexos bioculturales, lineamientos normativos y condicionantes de uso de suelo en los PMDU.	Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS Estado de México: SEDUI, SMADS-EM, Hidalgo: SIPDUS, SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
7	Evitar urbanización que afecte territorios de alta relevancia biocultural, así como	Comunidades, milpas, huertos tradicionales.	Zonificación de protección, dictámenes.	Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS Estado de México: SEDUI, SMADS-EM, Hidalgo: SIPDUS, SEMARNATH

Lineamientos de la Política de Conservación Biocultural				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	impedir desplazamiento cultural y deterioro de prácticas tradicionales.			Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
8	Fomentar transmisión de conocimientos tradicionales entre generaciones, a fin de conservar el patrimonio cultural vivo.	Escuelas comunitarias, talleres tradicionales.	Programas educativos y culturales.	Ciudad de México: SEDEMA, SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SCTur, SMADS-EM Hidalgo: SADER, SC, SEMARNATH Morelos: SC, SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
9	Impulsar mercados de productos bioculturales, que refuercen economías comunitarias mediante el fomento a la comercialización de productos en colonias urbanas o establecimientos comerciales.	Comunidades rurales y pueblos originarios.	Convenios de comercio con establecimientos, tianguis, certificación e imagen regional, creación de cooperativas, que refuercen el carácter social.	Ciudad de México: SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SCTur, SEDECO Hidalgo: SC, SEDECO Morelos: SC, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
10	Proteger expresiones rituales vinculadas a paisajes.	Ceremonias, ofrendas, áreas naturales sagradas.	Declaratorias, corredores culturales, acuerdos comunitarios.	Ciudad de México: FONDES, SEPI Estado de México: SCTur Hidalgo: SC Morelos: SC Ayuntamientos y Alcaldías
11	Conservar cultivos nativos de alto valor cultural, manteniendo la diversidad genética del patrimonio alimentario.	Milpas, huertos tradicionales.	Bancos de semillas, incentivos agroecológicos.	Ciudad de México: SEDECO, FONDES, SEPI Estado de México: SECAMPO, SCTur Hidalgo: SADER, SC Morelos: SEDAGRO, IPIAM, SC Ayuntamientos y Alcaldías
12	Proteger oficios tradicionales y saberes comunitarios, evitando la pérdida de prácticas ancestrales.	Artesanos, productores tradicionales.	Capacitación, apoyos, reconocimiento cultural.	Federal: INAH Ciudad de México: SEPI Estado de México: SCTur, IMC Hidalgo: SC Morelos: SC, IPIAM Ayuntamientos y Alcaldías
13	Impedir apertura de infraestructura que afecte paisajes bioculturales.	Terrenos comunitarios y corredores bioculturales.	Dictámenes, consulta comunitaria, regulaciones.	Federal: SEMARNAT, CONANP Ciudad de México: SEDEMA, METROPOLIS Estado de México: SEDUI, SMADS-EM, Hidalgo: SIPDUS, SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
14	Integrar criterios bioculturales en obras públicas, de manera que no afecte la identidad y las prácticas locales.	Pueblos originarios y áreas de valor cultural.	Evaluación cultural, consulta, rediseño.	Ciudad de México: SEDEMA, SOBSE Estado de México: SEDUI, SMADS-EM, SCTur Hidalgo: SIPDUS, SEMARNATH, SC Morelos: SDS, SC, SI Ayuntamientos y Alcaldías
15	Prevenir pérdida de identidad cultural por	Comunidades periurbanas.	Planes parciales, zonas bioculturales,	Ciudad de México: METROPOLIS, SEPI Estado de México: SEDUI, SMADS-EM

Lineamientos de la Política de Conservación Biocultural

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	crecimiento urbano y evitar el desplazamiento sociocultural.		participación comunitaria.	Hidalgo: SIPDUS, SC Morelos: SDS, SC, SI Ayuntamientos y Alcaldías
16	Formalizar procesos de consulta indígena y comunitaria en obras urbanas, que garantice los derechos colectivos.	Proyectos metropolitanos en suelo biocultural.	Protocolos de participación.	Ciudad de México: SEPI, SOBSE Estado de México: SEDUI, IMC Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SI, IPIAM Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Gestión del Patrimonio Cultural

Lineamientos de la Política de Gestión del Patrimonio Cultural

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Identificar y actualizar el inventario de bienes patrimoniales a fin de contar con un registro confiable para su protección.	Monumentos, zonas de monumentos, inmuebles históricos, paisajes culturales.	Levantamientos, fichas técnicas e integración cartográfica.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC Estado de México: IMC Hidalgo: SC Morelos: SC Ayuntamientos y Alcaldías
2	Establecer zonas de protección patrimonial y criterios de intervención, que eviten el deterioro del patrimonio histórico.	Centros históricos, barrios tradicionales, zonas catalogadas.	Delimitación, reglamentos, dictámenes.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
3	Regular obras en inmuebles con valor patrimonial y que se realicen las medidas de mitigación correspondientes que aseguren la integridad del inmueble y la puesta en valor del patrimonio.	Vivienda antigua, templos, edificios emblemáticos. Inmuebles catalogados por su importancia histórica, artística o patrimonial.	Permisos especiales, dictámenes culturales.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
4	Proteger el patrimonio arqueológico y paleontológico, evitando afectaciones a vestigios materiales.	Sitios arqueológicos, zonas prehispánicas, hallazgos.	Protección legal, coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), supervisión.	Federal: INAH Ciudad de México: SC Estado de México: IMC Hidalgo: SC Morelos: SC Ayuntamientos y Alcaldías
5	Preservar paisajes culturales y rutas históricas, manteniendo la relación paisaje-cultura.	Andadores, cerros emblemáticos, calzadas históricas.	Señalización, manejo del entorno, criterios de protección.	Federal: INAH Ciudad de México: SC Estado de México: IMC Hidalgo: SC Morelos: SC Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Gestión del Patrimonio Cultural

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
6	Fomentar la conservación de vivienda patrimonial habitada, disminuyendo el abandono y deterioro de los inmuebles.	Vivienda tradicional, patios y casas antiguas.	Programas de apoyo, asesoría técnica, incentivos fiscales.	Federal: INAH Ciudad de México: SC, METROPOLIS, SV, INVI Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
7	Integrar criterios patrimoniales en instrumentos de planeación urbana, a fin de compatibilizar el desarrollo urbano con la protección del patrimonio.	PMDU, planes parciales, normas urbanas.	Lineamientos de conservación, consultas técnicas.	Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
8	Controlar publicidad, imagen urbana y elementos visuales en zonas patrimoniales.	Centros históricos y calles tradicionales.	Reglamentos de imagen urbana, inspección.	Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
9	Incentivar la rehabilitación de inmuebles patrimoniales, de manera que sea posible prolongar su vida útil y asegurar su puesta en valor.	Inmuebles catalogados por su relevancia histórica, artística o patrimonial.	Programas de reforzamiento, conservación de fachadas.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
10	Prevenir riesgos estructurales en inmuebles patrimoniales, para reducir la vulnerabilidad ante sismos y otro tipo de riesgos.	Inmuebles históricos en riesgo.	Diagnósticos, dictámenes estructurales, refuerzos e incentivos fiscales y administrativos.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
11	Evitar sustitución de materiales y técnicas tradicionales, de forma que se conserve la autenticidad arquitectónica.	Pueblos, barrios tradicionales, conjuntos históricos.	Normas de materiales, talleres de capacitación.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
12	Fortalecer la participación comunitaria en cuidado del patrimonio.	Barrios, comunidades, custodios locales.	Talleres, comités ciudadanos, acuerdos sociales.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC, IPDP Estado de México: IMC Hidalgo: SC Morelos: SC Ayuntamientos y Alcaldías
13	Establecer rutas temáticas patrimoniales (culturales, gastronómicas, históricas), que visibilicen el patrimonio cultural y la	Centros históricos, corredores culturales.	Señalización, mapas, programas turísticos culturales.	Ciudad de México: SC, SECTUR Estado de México: IMC, SCTur Hidalgo: SC, SECTUR Morelos: SC, SDS, SECTUR Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Gestión del Patrimonio Cultural

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	importancia de su conservación.			
14	Coordinar con instituciones federales la protección del patrimonio, y alinearlas con políticas estatales y locales.	Zonas de monumentos históricos o arqueológicos.	Convenios, protocolos, programas federales.	Federal: INAH; INBAL Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
15	Regular el crecimiento urbano que afecte zonas patrimoniales, evaluando el impacto sobre el patrimonio.	Áreas de transición con zonas históricas.	Planes parciales, protección de paisajes urbanos.	Federal: INAH Ciudad de México: SC, METROPOLIS Estado de México: IMC, SEDUI Hidalgo: SC, SIPDUS Morelos: SC, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
16	Controlar el tránsito vehicular en áreas patrimoniales, de maneta que se eviten vibraciones y afectaciones.	Calles estrechas y zonas antiguas	Peatonalización o control de acceso vehicular o prohibición de tránsito de carga.	Federal: INAH Ciudad de México: SC, METROPOLIS, SEMOVI Estado de México: IMC, SEDUI, SEMOV Hidalgo: SC, SIPDUS, SMT Morelos: SC, SDS, CGMyT Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Gestión de los Asentamientos Humanos

Lineamientos de la Política de Gestión de los Asentamientos Humanos

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Delimitar límites de contención urbana basados en capacidad de carga de los servicios. Evitar expansión no sostenible.	Zonas periurbanas y bordes metropolitanos.	Planes de Desarrollo Urbano y actualizaciones catastrales.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEGIAGUA Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
2	Controlar asentamientos humanos en zonas de riesgo alto y muy alto, asegurando la protección de vidas y evitar daños.	Zonas por hundimiento, deslave, inundación y fallas geológicas.	Mapas de riesgo, protocolos de ocupación, decretos de protección.	Ciudad de México: METROPOLIS, SGIRPC, PAOT Estado de México: SEDUI, CGPCyGIR Hidalgo: SIPDUS, SPCyGR Morelos: SDS, CEPCEM Ayuntamientos y Alcaldías
3	Impedir ocupación irregular en zonas no urbanizables, para prevenir los asentamientos informales. Incluyendo la coordinación de los gobiernos de ayuntamientos y alcaldías con las	Áreas naturales, barrancas, reservas ecológicas. Bordes urbano-rurales y zonas ejidales. Áreas de preservación y conservación, así como áreas de valor ambiental. ANP,	Operativos, inspección, clausuras. Perímetros de contención, delimitación de zonas urbanas ejidales, sanciones y control catastral. Clausuras, sanciones, inspección continua. Convenios, vigilancia conjunta, sanciones.	Federal: SEMARANT, CONANP Ciudad de México: METROPOLIS, PAOT, SEDEMA Estado de México: SEDUI, PROPAEM Hidalgo: SIPDUS, PROESPA Morelos: SDS, PROPAEM Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Gestión de los Asentamientos Humanos				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	autoridades estatales y federales en la materia.	ríos federales, zonas de concesión federal.		
4	Establecer mecanismos de verificación de usos irregulares para prevenir cambios no autorizados.	Perímetros urbanos y zonas prohibidas.	Inspección continua, sanciones administrativas.	Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
5	Proteger suelo agrícola y de conservación frente a presiones urbanas, evitando el cambio de uso no autorizado.	Suelos periurbanos.	Zonificación, inspección, sanciones.	Ciudad de México: METROPOLIS, PAOT, SEDEMA Estado de México: SEDUI, PROPAEM, SMADS Hidalgo: SIPDUS, PROESPA, SEMARNATH Morelos: SDS, PROPAEM Ayuntamientos y Alcaldías
6	Restringir procesos de venta ilegal de suelo, evitando asentamientos irregulares.	Áreas ejidales, comunales y privadas.	Denuncias, inspecciones, operativos conjuntos.	Ciudad de México: METROPOLIS, PAOT Estado de México: SEDUI, PROPAEM Hidalgo: SIPDUS, PROESPA Morelos: SDS, PROPAEM Ayuntamientos y Alcaldías
7	Controlar urbanización en zonas con infraestructura insuficiente.	Bordes urbanos, zonas en consolidación.	Dictámenes de factibilidad, evaluación de servicios.	Ciudad de México: METROPOLIS, PAOT Estado de México: SEDUI, PROPAEM Hidalgo: SIPDUS, PROESPA Morelos: SDS, PROPAEM Ayuntamientos y Alcaldías
8	Alinear políticas municipales para control urbano metropolitano, eliminando contradicciones regulatorias.	Municipios de la ZMVM.	Comités metropolitanos, lineamientos conjuntos.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
9	Revisar factibilidad urbana para nuevos proyectos de expansión, de manera que se garantice la evaluación de las cargas y beneficios.	Proyectos habitacionales, comerciales e industriales.	Dictámenes de impacto urbano, factibilidad hídrica.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEGIAGUA Estado de México: SEDUI, SAGUA Hidalgo: SIPDUS, CEA Morelos: SDS, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
10	Caracterizar zonas vulnerables y de riesgo para su protección, e incorporar medidas de prevención.	Áreas de riesgo hidrometeorológico y geológico.	Mapas, monitoreo, estudios.	Ciudad de México: METROPOLIS, SGIRPC Estado de México: SEDUI, CGPCYGR Hidalgo: SIPDUS, SPCYGR Morelos: SDS, CEPCEM Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Consolidación

Lineamientos de la Política de Consolidación				
ID	Lineamiento	Alcance	Instrumentación	Responsable
1	Mejorar infraestructura urbana en zonas consolidadas, considerando la implementación de tecnologías sustentables	Barrios y colonias consolidadas.	Reconstrucción de pavimentos, banquetas, drenaje y alumbrado.	Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
2	Rehabilitar redes de agua potable y drenaje en zonas en deterioro.	Colonias con fugas, baja presión o saturación.	Sustitución de tuberías, sectorización, drenaje pluvial.	Ciudad de México: SOBSE, SEGIAGUA Estado de México: SEDUI, SAGUA Hidalgo: SIPDUS, CEA Morelos: SI, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
3	Reforzar estructura vial y mejorar accesibilidad interna para facilitar la movilidad local.	Calles secundarias y principales de barrios consolidados.	Pavimentación, cruces seguros, accesibilidad universal y prohibición de unidades de carga de más de 3.8 toneladas.	Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE, SEMOVI Estado de México: SEDUI, SEMOV Hidalgo: SIPDUS, SMyT Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
4	Incrementar la densificación en áreas donde sea factible el aprovechamiento de la infraestructura existente, considerando de manera prioritaria la gestión integral de riesgos, la protección civil, las condiciones geotécnicas del subsuelo, los hundimientos diferenciales y la disponibilidad hídrica.	Corredores urbanos, zonas próximas a transporte.	Actualización de densidades, incentivos para vivienda.	Ciudad de México: SGIRPC Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
5	Regular ampliaciones y modificaciones de vivienda en zonas consolidadas.	Vivienda unifamiliar y plurifamiliar.	Licencias, dictámenes, inspección.	Ciudad de México: METROPOLIS, PAOT Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
6	Mejorar la accesibilidad al transporte público, facilitar conexión a estaciones y corredores, a propósito de disminuir la desigualdad territorial.	Áreas urbanas con baja accesibilidad al transporte público.	Cruces seguros, banquetas, rampas, señalización.	Ciudad de México: SOBSE, SEMOVI Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SI Ayuntamientos y Alcaldías
7	Modernizar equipamientos urbanos de escala barrial/municipal y metropolitanos, que garanticen los servicios sociales y urbanos.	Escuelas, centros de salud, deportivos, centros culturales, hospitales de segundo y tercer nivel, y nodos de abasto.	Rehabilitación, ampliación, actualización normativa.	Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Consolidación				
ID	Lineamiento	Alcance	Instrumentación	Responsable
8	Fortalecer la gestión integral de residuos en zonas consolidadas, reducir acumulación y mejorar recolección.	Colonias con alta densidad poblacional.	Rutas optimizadas, contenedores, centros de acopio.	Ayuntamientos y Alcaldías
9	Reordenar comercio en vía pública en zonas saturadas para mejorar la movilidad y accesibilidad.	Corredores comerciales, centros de barrio.	Zonas de reubicación, ordenamiento comercial.	Ayuntamientos y Alcaldías
10	Mitigar riesgos urbanos derivados de infraestructura antigua, y así prevenir fallas, inundaciones y daños estructurales, e implementar tecnologías sustentables	Drenaje, taludes, muros de contención, estructuras viejas.	Inspección, reforzamiento, mantenimiento preventivo.	Ciudad de México: SGIRPC, SOBSE, SEGIAGUA Estado de México: CGPCyGIR, SEDUI, CAEM Hidalgo: SPCyGR, SIPDUS, CEAA Morelos: CEPCEM, SI, CEAGUA Ayuntamientos y Alcaldías
11	Incentivar la rehabilitación de vivienda abandonada a fin de recuperar zonas deterioradas.	Vivienda en abandono en zonas consolidadas.	Programas de rescate, incentivos, regularización.	Federal: CONAVI Ciudad de México: METROPOLIS, SV Estado de México: SEDUI, IMEVIS Hidalgo: SIPDUS, CEVI Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
12	Consolidar corredores verdes urbanos que reduzcan las islas de calor y mejoren el bienestar urbano, que apoyen a la mitigación climática.	Parques barriales, camellones, corredores verdes. Zonas densas y sin áreas verdes.	Reforestación urbana, diseño verde, mantenimiento. Azoteas verdes, corredores verdes, parques locales. Bosques de bolsillo ⁵ .	Ciudad de México: SEDEMA Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH, SIPDUS, UPyP Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
13	Promover usos mixtos compatibles en zonas consolidadas, que reduzcan desplazamientos y fortalezcan la vida urbana.	Barrios consolidados, corredores secundarios.	Normativa, actualización de usos de suelo.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
14	Mejorar el alumbrado público garantizando el suministro continuo, de manera que incremente la percepción de seguridad.	Calles, parques, zonas de alta densidad habitacional y barrios en consolidación.	Tecnología LED y protección estricta de derechos de vía de transmisión eléctrica de alta tensión para evitar asentamientos irregulares bajo líneas críticas.	Ciudad de México: SOBSE Ayuntamientos y Alcaldías

⁵ Iniciativa recientemente aplicada en Ciudad de México, en la cual un bosque de bolsillo es un mini-ecosistema ultra denso y biodiverso creado con el Método Miyawaki en espacios urbanos reducidos.

Lineamientos de la Política de Consolidación				
ID	Lineamiento	Alcance	Instrumentación	Responsable
15	Modernizar redes eléctricas en zonas de alta demanda, evitando fallas y sobrecargas. Evitar fallas y sobrecargas.	Barrios de densidad media y alta.	Cableado, transformadores, redes subterráneas.	Federal: CFE Ciudad de México: SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SI Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Mejoramiento Urbano

Lineamientos de la Política de Mejoramiento Urbano				
ID	Lineamiento	Alcance	Instrumentación	Responsable
1	Rehabilitar infraestructura básica en barrios deteriorados, que mejoren la calidad de vida y las condiciones urbanas.	Barrios y colonias con deficiencias de servicios.	Sustitución de pavimentos, banquetas, drenaje, alumbrado.	Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
2	Mejorar el drenaje sanitario y pluvial en zonas con inundaciones recurrentes, a fin de reducir riesgos y daños.	Colonias de vulnerabilidad hídrica.	Rehabilitación de redes, cárcamos, drenaje pluvial.	Ciudad de México: SEGIAGUA, SOBSE Estado de México: SEDUI, SAGUA Hidalgo: SIPDUS, CEEA Morelos: CEAGUA, SI Ayuntamientos y Alcaldías
3	Rehabilitar el espacio público deteriorado, mejorando la accesibilidad y seguridad.	Plazas, parques, banquetas, camellones.	Mobiliario urbano, forestación, iluminación.	Ciudad de México: SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SI Ayuntamientos y Alcaldías
4	Mejorar accesos peatonales en zonas de alta demanda, garantizando accesibilidad universal con perspectiva de género.	Cruces, banquetas, accesos a transporte público.	Cruces seguros, rampas, señalización, ampliación de banquetas y eliminación de barreras físicas.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SMT, SIPDUS Morelos: CGMyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
5	Mejorar la calidad de la vivienda en zonas deterioradas. Reducir hacinamiento y riesgos estructurales.	Vivienda antigua o en malas condiciones.	Rehabilitación, reforzamiento, programas de apoyo.	Federal: CONAVI Ciudad de México: METROPOLIS, SV Estado de México: SEDUI, IMEVIS Hidalgo: SIPDUS, CEVI Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
6	Reducir riesgos urbanos asociados a infraestructura o edificaciones deficientes.	Taludes, muros de contención, edificaciones antiguas.	Diagnósticos, reforzamientos, mantenimiento preventivo.	Ciudad de México: SOBSE, SGIRPC Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SI Ayuntamientos y Alcaldías
7	Mejorar la iluminación pública en calles y parques,	Barrios, colonias,	Sustitución por luminarias LED, ampliación de cobertura.	Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Mejoramiento Urbano				
ID	Lineamiento	Alcance	Instrumentación	Responsable
	que incremente la percepción de seguridad y habitabilidad urbana.	centros de barrio.		
8	Fortalecer recolección y manejo de residuos en zonas deterioradas.	Colonias con deficiencia en recolección.	Rutas de recolección, contenedores, centros de acopio.	Ayuntamientos y Alcaldías
9	Regular comercio informal para mejorar accesibilidad y funcionamiento urbano, reduciendo la saturación vial.	Corredores comerciales consolidados.	Ordenamiento, reubicación, regulación administrativa.	Ayuntamientos y Alcaldías
10	Recuperar espacios residuales o abandonados para uso comunitario, de manera que se reintegren a la estructura urbana.	Baldíos, lotes en abandono, espacios bajo puentes.	Intervención urbana, equipamiento ligero.	Ayuntamientos y Alcaldías
11	Mejorar movilidad local mediante intervenciones tácticas.	Calles secundarias, zonas escolares, centros de barrio.	Urbanismo táctico, cruces seguros, reducción de carriles.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SECT, SIPDUS Morelos: SDS, CGMYTM Ayuntamientos y Alcaldías
12	Incentivar la rehabilitación de fachadas y mejoramiento de la imagen urbana, que apoye a la cohesión barrial	Corredores y centros de barrio.	Programas de pintura, restauración ligera, señalización.	Ayuntamientos y Alcaldías
13	Reforzar infraestructura de energía en zonas con sobrecarga para evitar fallas en el servicio eléctrico.	Colonias con alta densidad.	Modernización de redes, transformadores, cableado aéreo/subterráneo.	Federal: CFE Ciudad de México: SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SI Ayuntamientos y Alcaldías
14	Reducir vulnerabilidad urbana mediante proyectos integrales de mejoramiento.	Barrios con rezago social y urbano.	Programas integrales de mejoramiento barrial, participación ciudadana.	Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS, UPyP Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
15	Promover el blindaje de la capacidad de carga eléctrica para prevenir el colapso del suministro ante la densificación urbana.	Corredores urbanos consolidados y zonas de renovación habitacional.	Dictamen de Factibilidad Energética con capacidad de carga garantizada (modernización a Smart Grids) como pre-requisito vinculante para autorizar aumentos de densidad o cambios de uso de suelo.	Federal: CFE Ciudad de México: SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SI Ayuntamientos y Alcaldías
16	Prevenir, controlar y reducir la contaminación acústica en los asentamientos humanos mediante la	Áreas urbanas y rurales.	Diagnósticos y mapas de ruido para identificar zonas con entornos acústicos saturados,	Federal: SEMARNAT Ciudad de México: PAOT, SEDEMA

Lineamientos de la Política de Mejoramiento Urbano

ID	Lineamiento	Alcance	Instrumentación	Responsable
	incorporación de criterios de capacidad de carga acústica, compatibilidad de usos del suelo, regulación de horarios de operación y medidas de mitigación sonora, con el fin de mejorar la salud urbana, el bienestar de la población y la calidad ambiental.		criterios de capacidad de carga acústica, compatibilidad de usos del suelo considerando los niveles máximos permisibles de ruido y la proximidad a usos sensibles, horarios de funcionamiento por actividades. Coordinación acciones entre autoridades ambientales, de desarrollo urbano, movilidad y salud para la gestión integral del ambiente acústico.	Estado de México: SMADS-EM Hidalgo: SEMARNATH Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Refuncionalización

Lineamientos de la Política de Reciclamiento

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones	Responsable
1	Reconvertir antiguas infraestructuras industriales en nuevos usos urbanos, a fin de aprovechar instalaciones ociosas para usos compatibles.	Naves, bodegas, patios de maniobra, fábricas abandonadas.	Cambios de uso de suelo, proyectos de reconversión, evaluación técnica.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
2	Transformar corredores logísticos o industriales en corredores urbanos mixtos.	Corredores con baja actividad económica.	DOT/DCT, mezcla de usos, proyectos integrales.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
3	Recuperar predios baldíos o subutilizados para equipamientos urbanos.	Lotes abandonados, predios ociosos.	Identificación, adquisición, proyectos de equipamiento.	Federal: INSUS Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
4	Reconvertir infraestructura vial en desuso hacia movilidad sostenible.	Calles cerradas, tramos abandonados, laterales.	Parques lineales, ciclovías, calles completas.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEMOV Hidalgo: SIPDUS, SMT Morelos: SI, CGMyTM Ayuntamientos y Alcaldías y Alcaldías
5	Revitalizar zonas comerciales deterioradas mediante intervenciones integrales, que reactiven la actividad económica y mejoren el entorno urbano.	Corredores comerciales antiguos.	Imagen urbana, incentivos, regulación comercial.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
6	Aprovechar edificios abandonados para vivienda asequible.	Edificios en abandono o subutilizados.	Reconversión, reforzamiento estructural, incentivos.	Ciudad de México: METROPOLIS, Secretaría Vivienda Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS

Lineamientos de la Política de Reciclamiento				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones	Responsable
				Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
7	Reorientar usos de suelo no compatibles hacia vocaciones urbanas adecuadas, que mejoren la funcionalidad del territorio urbano.	Áreas desactualizadas o con usos obsoletos.	Actualización normativa, estudios urbanos.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
8	Promover proyectos de innovación urbana en áreas subutilizadas, principalmente enfocados a la cultura, educación y tecnología.	Naves, lotes grandes, corredores obsoletos.	Incentivos, alianzas público-privadas.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
9	Implementar proyectos de espacio público en zonas residuales, que mejoren la integración y cohesión social.	Camellones, espacios bajo estructuras, bordes viales.	Urbanismo táctico, diseño participativo.	Ayuntamientos y Alcaldías
10	Reconvertir zonas con problemas de movilidad en espacios de priorización peatonal.	Calles estrechas, centros de barrio.	Peatonalización, mejoras de cruces, señalización.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEMOV Hidalgo: SIPDUS, SMT Morelos: SDS, SI, CGMyTM Ayuntamientos y Alcaldías
11	Actualizar imagen urbana en corredores obsoletos, favoreciendo la renovación económica y social.	Corredores comerciales o industriales antiguos.	Diseño urbano, mobiliario, pavimentos, luminarias.	Ayuntamientos y Alcaldías
12	Reconvertir vialidades en desuso en corredores verdes. Aumentar áreas verdes urbanas y mejorar habitabilidad.	Zonas con infraestructura vial sobrante.	Reforestación urbana, camellones verdes, mobiliario.	Hidalgo: SIPDUS, UPyP Ayuntamientos y Alcaldías
13	Establecer proyectos de reutilización temporal de espacios para activar zonas en desuso con ocupaciones culturales o comunitarias.	Predios vacíos, espacios residuales.	Urbanismo táctico, uso temporal, permisos flexibles.	Ayuntamientos y Alcaldías
14	Incentivar proyectos de energías limpias en estructuras reutilizadas. Modernizar infraestructura y reducir emisiones.	Tejados, naves industriales, edificios reconvertidos.	Paneles solares, eficiencia energética, incentivos.	Federal: CFE, SENE Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT)

Lineamientos de la Política de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT)				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Promover la densificación alrededor de estaciones de transporte masivo, a fin de	Polígonos de influencia de estaciones.	Zonificación, densidades, incentivos.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI

Lineamientos de la Política de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT)

ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	reducir distancias; en zonas que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, capacidad urbana y viabilidad ambiental.			Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
2	Establecer usos mixtos en zonas próximas al transporte, que reduzcan viajes obligados y promover la diversidad de actividades.	Corredores urbanos, zonas DCT.	Normatividad, incentivos, mezcla de usos.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
3	Garantizar accesibilidad peatonal segura a estaciones y facilitar el acceso al transporte público.	Radio peatonal de 400–800 m.	Cruces seguros, banquetas, urbanismo táctico.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SMT, SIPDUS Morelos: CGMyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
4	Integrar infraestructura ciclista conectada a estaciones, incrementando la intermodalidad y ampliar el área de influencia.	Corredores ciclistas, biciestacionamientos.	Ciclovías, biciestacionamientos e incrementar la capacidad en los existentes, señalización.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SMT, SIPDUS Morelos: CGMyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
5	Promover vivienda asequible en zonas DCT, evitando desplazamientos y fomentar la equidad socioespacial.	Polígonos DCT.	Programas de vivienda, incentivos, reserva de suelo.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
6	Crear corredores comerciales y de servicios cerca del transporte, de manera que aumente la actividad económica y accesibilidad.	Estaciones y ejes de transporte.	Estímulos económicos, regulación comercial, creación de empleos formales locales.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
7	Mejorar espacio público en entornos de transporte, incrementar la seguridad y habitabilidad.	Rugosidades urbanas, entornos peatonales.	Parques lineales, mobiliario, iluminación.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SMT, SIPDUS Morelos: CGMyT, SI, SDS Ayuntamientos y Alcaldías
8	Priorizar movilidad activa alrededor del transporte, reducir los conflictos viales, y dar prioridad al peatón y ciclista, garantizando la aplicación	Calles locales, accesos a estaciones.	Calles completas, pacificación, señalización.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SMT, SIPDUS Morelos: CGMyT, SI

Lineamientos de la Política de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT)				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	de la pirámide de la movilidad.			Ayuntamientos y Alcaldías
9	Incentivar desarrollos urbanos sustentables cercanos al transporte, que integren movilidad y energía.	Proyectos de vivienda y comercio.	Certificaciones, incentivos verdes.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
10	Mejorar conectividad entre modos de transporte, facilitar transbordos y viajes intermodales.	Estaciones de Metro, Metrobús, Mexibús, Tuzobús, RUTA.	Centros de transferencia, señalización, accesibilidad, infraestructura para la movilidad activa, promover facilidades para transportar bicicletas en las opciones transporte público de la ZMVM como trenes, metro, cablebús, mexicable, entre otros.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SMT, SIPDUS Morelos: CGMyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
11	Incorporar equipamientos urbanos y metropolitanos cercanos al transporte, priorizando de salud de segundo y tercer nivel, además de planteles de educación media superior y superior.	Áreas próximas a estaciones.	Normativa, reservas de suelo, diseño urbano.	Federal: SEP, SS, INSUS Ciudad de México: METROPOLIS, SEDESA, SECTEI Estado de México: SEDUI, SSEM, SECTI Hidalgo: SIPDUS, SEPH, SSH Morelos: SDS, SEM, SSM Ayuntamientos y Alcaldías
12	Regular estacionamientos en zonas DCT, a fin de reducir el uso del automóvil y facilitar la intermodalidad.	Polígonos de influencia de estaciones.	Reducción de cajones, estacionamientos vecinales.	Ciudad de México: SEMOVI Estado de México: SEMOV Hidalgo: SMT Morelos: CGMyT Ayuntamientos y Alcaldías
13	Implementar proyectos de movilidad inteligente en zonas DCT, mejorando la gestión y operación del transporte.	Estaciones y corredores metropolitanos.	Sistemas de tráfico, sensores, información en tiempo real.	Ciudad de México: SEMOVI Estado de México: SEMOV Hidalgo: SMT Morelos: CGMyT Ayuntamientos y Alcaldías
14	Integrar diseño urbano de calidad en entornos de transporte, creando accesos seguros, atractivos y funcionales.	Polígonos DCT.	Manuales de diseño, mobiliario urbano, iluminación, vegetación.	Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
15	Instalar centros para el monitoreo de la infraestructura y servicios de movilidad.	Corredores metropolitanos de alta demanda y zonas DCT.	Sistemas de monitoreo, cámaras CCTV y habilitar tecnología de monitoreo para unidades de transporte.	Ciudad de México: SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEMOV, SEDUI Hidalgo: SMT, SIPDUS Morelos: CGMyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Desarrollo Económico

Lineamientos de la Política de Desarrollo Económico				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Fomentar polos económicos en zonas estratégicas de la metrópoli para potenciar actividades productivas y generar empleo.	Corredores económicos, zonas industriales, nodos estratégicos.	Incentivos, promoción, ordenamiento económico, uso de suelo mixto que facilite la instalación de infraestructura de cuidado. Coordinación Regional para la Consolidación de Corredores Económicos y de Innovación	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
2	Impulsar reconversión de parques industriales obsoletos.	Polígonos industriales desactualizados.	Promover la reconversión en los usos de suelo de los instrumentos de planeación, rehabilitación, equipamiento, normativa técnica.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
3	Promover empleo local en zonas urbanas y periurbanas, considerando la consolidación e impulso de centralidades.	Centros de barrio, subcentros, áreas con vocación económica.	Incentivos, programas laborales, capacitación.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SEDECO Hidalgo: SEDECO Morelos: SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
4	Reforzar infraestructura logística y de distribución, que integren áreas económicas con transporte masivo férreo y carretero, que incorpore criterios de electromovilidad, infraestructura de carga, infraestructura digital para el tráfico de mercancías y espacios para economía circular	Zonas logísticas, centros de carga, corredores estratégicos.	Promover usos de suelo con este tipo en los instrumentos de planeación, infraestructura vial, patios de maniobra, señalización. Coordinación Regional para la Consolidación de Corredores Económicos y de Innovación. Homologación de criterios normativos para usos de suelo industrial de bajo impacto ambiental.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEMOVI, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEMOV Hidalgo: SIPDUS, SMT Morelos: SDS, SI, CGMyTM Ayuntamientos y Alcaldías y Alcaldías
5	Impulsar clústeres económicos basados en vocaciones regionales, que aprovechen las ventajas competitivas locales.	Agroindustria, manufactura, servicios, tecnologías, incluido ciencias de la vida e industria farmacéutica.	Incentivos, estudios, cadenas de valor, usos de suelo en los instrumentos de planeación. Coordinación Regional para la Consolidación de Corredores Económicos y de Innovación.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Desarrollo Económico				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
6	Incentivar la formalización económica y la mejora regulatoria que facilite la apertura de negocios y competitividad.	Comercios, microempresas, servicios urbanos.	Ventanillas únicas, incentivos, simplificación.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
7	Integrar criterios de desarrollo económico en instrumentos de planeación urbana.	PMDU, MOT, planes parciales.	Zonificación económica, corredores productivos.	Ciudad de México: METROPOLIS, Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías
8	Mejorar infraestructura digital para el desarrollo económico y reducir las brechas tecnológicas	Parques industriales, comercios, zonas urbanas, centros de datos e inteligencia artificial, y economía digital	Redes de fibra óptica, conectividad, incentivos, uso de suelo mixto que facilite la instalación de infraestructura de cuidado.	Federal: ATDT Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE, ADIP Estado de México: SEDUI, SEDECO, ADEM Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
9	Promover corredores económicos con accesibilidad multimodal, que facilite el flujo de bienes y personas.	Corredores con transporte público, vialidad y logística.	Movilidad, señalización, integración de redes, uso de suelo mixto que facilite la instalación de infraestructura de cuidado.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEMOVI, SEDECO, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEDECO, SEMOV Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
10	Potenciar turismo cultural, ambiental y urbano como motor económico, que a su vez genere empleo y derrama económica.	Zonas patrimoniales, corredores culturales, equipamientos culturales metropolitanos, ANP.	Rutas turísticas, señalización, promoción cultural.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE, SC Estado de México: SEDUI, SEDECO, SCTur, IMC Hidalgo: SIPDUS, SEDECO, SC, CECULTAH Morelos: SDS, SDEyT, SI, SECTUR, SC Ayuntamientos y Alcaldías
11	Impulsar economía circular y reconversión productiva sostenible.	PYMES, comercios, industria ligera.	Incentivos, certificaciones, capacitación.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SEDECO Hidalgo: SEDECO Morelos: SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
12	Mejorar infraestructura de energía para zonas productivas y garantizar capacidad para crecimiento económico.	Parques industriales, centros comerciales, corredores.	Transformadores, redes, modernización eléctrica.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
13	Integrar centros de innovación, investigación y desarrollo tecnológico con el sector productivo y la	Universidades, institutos de investigación, industria, sector	Convenios de coordinación regional, infraestructura especializada y	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEDECO

Lineamientos de la Política de Desarrollo Económico				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	industria de alta tecnología, e impulsar cadenas tecnológicas metropolitanas y empleos altamente especializados que retengan talento local.	privado, laboratorios, centros educativos.	proyectos estratégicos de vinculación talento-industria (mecanismos de educación dual metropolitana, incubadoras tecnológicas de base científica alineadas a la demanda del mercado y programas regionales de certificación de competencias laborales para la transición tecnológica). Homologación de criterios normativos para usos de suelo industrial de bajo impacto ambiental.	Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
14	Incentivar comercio local para fortalecer economías comunitarias.	Barrios, colonias, centros de barrio.	Mercados locales, apoyo a pequeños negocios.	Ciudad de México: SEDECO Estado de México: SEDECO Hidalgo: SEDECO Morelos: SDEyT Ayuntamientos y Alcaldías
15	Prevenir impactos urbanos derivados de actividades económicas, como saturación vial, contaminación o incompatibilidades.	Corredores comerciales, zonas industriales, centros de abasto.	EIM, dictámenes ambientales, estudios urbanos.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI, CGMyT Ayuntamientos y Alcaldías
16	Modernizar infraestructura de transporte de carga, reducir tiempos logísticos, congestión, siniestralidad y daños a la infraestructura vial.	Puertos interiores, aduanas, centros de distribución y corredores.	Proyectos de infraestructura y regulación de zonas y horarios.	Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE, SEMOVI Estado de México: SEDUI, SEDECO, SEMOV Hidalgo: SIPDUS, SEDECO, SMT Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías
17	Implementar el mandato de Generación Distribuida en industria y comercio, que apoye a la reducción a la dependencia de la red central y bajar costos operativos (competitividad).	Parques industriales, naves logísticas y centros comerciales (nuevos y renovaciones).	Norma de ordenamiento que obligue a cubrir un porcentaje mínimo de la demanda energética in-situ mediante fuentes renovables (solar fotovoltaica/térmica) como condición para la licencia de funcionamiento. Mecanismos de coordinación interinstitucional y multinivel con SENER para agilizar trámites y	Federal: CFE, SENER Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Desarrollo Económico				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
			procesos de interconexión a la red eléctrica para proyectos de generación distribuida y proyectos prioritarios de alta demanda energética.	
18	Zonificación para la Simbiosis Industrial, que permita el intercambio de recursos (agua, energía, residuos) entre industrias.	Corredores industriales y zonas de desarrollo económico.	Flexibilización de usos de suelo para permitir la instalación de plantas de tratamiento, valorización de residuos y cogeneración de energía compartida dentro de polígonos industriales, otorgando incentivos de densidad a proyectos que cierren ciclos productivos. Programa regional de simbiosis industrial y reconversión sustentable en la ZMVM	Federal: CFE, SENER Ciudad de México: METROPOLIS, SEDECO, SOBSE Estado de México: SEDUI, SEDECO Hidalgo: SIPDUS, SEDECO Morelos: SDS, SDEyT, SI Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Infraestructura y Equipamiento Estratégico

Lineamientos de la Política de Infraestructura y Equipamiento Estratégico				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
1	Permitir la construcción de infraestructura de carácter regional, tales como autopistas, carreteras, caminos vecinales intermunicipales y ductos, siempre que previamente se realicen las evaluaciones correspondientes y se obtengan los dictámenes, permisos y licencias requeridos en materia ambiental y de desarrollo urbano.	Áreas urbanas, urbanizables y zonas que se ubiquen entre los asentamientos que se pretendan conectar.	Evaluación de impacto urbano, evaluación de impacto ambiental, evaluación de impacto vial.	Federal: SEDATU, SICT Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE, SEMOVI Estado de México: SEDUI, SEMOV Hidalgo: SIPDUS, SMT Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías
2	Permitir, previa evaluación y obtención de dictámenes, permisos y licencias en materia ambiental y urbana, la construcción de obras de infraestructura regional, como aeropuertos, sistemas de transporte público sobre rieles metálicos interestatales, interurbanos o	Áreas urbanas y áreas urbanizables, zonas de infraestructura, reservas federales, estatales y municipales.	Evaluación de impacto urbano, evaluación de impacto ambiental, evaluación de impacto vial.	Federal: SEDATU, SEMARNAT Ciudad de México: METROPOLIS, SEDEMA Estado de México: SEDUI, HIDALGO: SIPDUS, SMT Morelos: SDS, SI Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Infraestructura y Equipamiento Estratégico				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
	intraurbanos, centrales generadoras de energía eléctrica, rellenos sanitarios, plantas fotovoltaicas generadoras de energía eléctrica con su línea de transmisión, la construcción de torres o cualquier variedad de estas que conduzcan energía eléctrica,.			
3	Aumentar y mejorar la cobertura de infraestructura de calidad en materia de agua potable, drenaje sanitario y pluvial y alumbrado público, así como su mantenimiento, promoviendo el ahorro de agua y de energía, considerando implementación de tecnología sostenible.	Áreas urbanas y áreas urbanizables.	Evaluaciones de impacto urbano y ambientales, ampliación y mejoramiento de redes, monitoreo y evaluación de la infraestructura.	Federal: SEDATU, SICT Ciudad de México: METROPOLIS, SOBSE Estado de México: SEDUI, SMADS-EM, SCTur Hidalgo: SIPDUS, SC Morelos: SDS, SC, SI Ayuntamientos y Alcaldías
4	Promover la construcción y mejoramiento del equipamiento metropolitano en todos los rubros para contar con la cobertura adecuada.	Áreas urbanas y áreas urbanizables.	Identificar y reservar suelo estratégico para la construcción de nuevos equipamientos metropolitanos. Fomentar el uso compartido y complementario de equipamientos entre municipios de la zona metropolitana.	Federal: SEDATU Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS
5	Establecer normas para promover edificaciones públicas sustentables, a través del impulso de tecnologías de ahorro y aprovechamiento de agua, energía, gas, aislamiento térmico, utilización de energía renovable y prácticas de captura de carbono	Áreas urbanas, áreas urbanizables, equipamientos e infraestructura.	Azoteas verdes, jardines verticales y huertos urbanos.	Federal: SEDATU Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS
6	Construir y operar sistemas de tratamiento de aguas residuales con tecnología e infraestructura cuyas descargas cumplan con lo establecido en las normas oficiales en la materia. Fomentar el uso de aguas tratadas.	Áreas urbanas y áreas urbanizables.	Factibilidad técnica, financiera y ambiental para la construcción, ampliación o modernización de plantas de tratamiento de aguas residuales. Sistemas de monitoreo y control de la calidad de las descargas para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente. Programas de inversión en	Federal: CONAGUA Ciudad de México: METROPOLIS Estado de México: SEDUI Hidalgo: SIPDUS Morelos: SDS Ayuntamientos y Alcaldías

Lineamientos de la Política de Infraestructura y Equipamiento Estratégico				
ID	Lineamiento	Alcance	Acciones/instrumentos	Responsable
			infraestructura hidráulica y saneamiento.	

7.3. Clasificación del Territorio

La ZMVM es un territorio altamente dinámico, caracterizado por una compleja interacción entre procesos urbanos y ambientales. Esto implica reconocer que el territorio no es estático, sino que se transforma de manera continua por el crecimiento poblacional, la actividad económica, las presiones sobre el entorno natural y los retos asociados al cambio climático. En este contexto, la clasificación del territorio funciona como una guía para orientar el crecimiento metropolitano, proteger los recursos naturales y avanzar hacia un desarrollo urbano sostenible y resiliente.

Un componente central de este enfoque es la revalorización del Valle de México como sistema endorreico y lacustre, por su relevancia ecológica y ambiental. La restauración y recuperación de este sistema no solo busca recuperar espacios y funciones ambientales, sino también impulsar acciones que consoliden los asentamientos humanos existentes y mejoren sus condiciones de habitabilidad. En conjunto con las Políticas de Ordenamiento Territorial, la clasificación del territorio aporta una base común para construir una visión metropolitana que reconozca la diversidad del territorio, promueva la restauración ecológica y contribuya a un entorno habitable, incluyente y sostenible, garantizando el derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano.

La clasificación se definió a partir del análisis de variables como el uso actual del suelo, la huella de los asentamientos humanos, la aptitud del territorio para el desarrollo urbano y para la conservación ambiental, así como la normatividad vigente. Este trabajo técnico se complementó con procesos de socialización con autoridades y con la retroalimentación derivada de las actividades participativas, lo que permitió fortalecer su construcción y validación.

Como resultado, el territorio metropolitano se organizó en cuatro grandes categorías: urbanizado, urbanizable, no urbanizable y huella de asentamientos en suelo de conservación. Esta clasificación busca orientar la planeación territorial y ofrecer un marco de referencia para la actualización y articulación de los instrumentos de ordenamiento territorial. A continuación se presentan las categorías definidas.

Urbanizado

El territorio urbanizado comprende 269,232.55 hectáreas, equivalentes al 29.52% de la superficie metropolitana. Corresponde a las áreas con ocupación urbana consolidada, donde se concentra la mayor parte de la población, la vivienda, el empleo, los equipamientos y la infraestructura metropolitana.

Su mayor continuidad espacial se localiza en la zona centro y sur de la Zona Metropolitana, conformada por alcaldías de la Ciudad de México (Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán, Tláhuac, Álvaro Obregón y Cuajimalpa) y los municipios conurbados del Estado de México, extendiéndose mediante corredores metropolitanos hacia Tula de Allende, Zumpango, Tizayuca, Nicolás Romero, Chalco, Cuautitlán Izcalli y Texcoco, entre otros. Su distribución sintetiza las dinámicas actuales de ocupación y configura la estructura urbana que sostiene la movilidad cotidiana, el empleo y la provisión de servicios.

Por lo anterior, es donde se concentran los principales retos de redensificación, movilidad, mejoramiento barrial, infraestructura y regeneración urbana. Dentro del POZMVM, su importancia está en orientar la consolidación urbana, aprovechar vacíos intraurbanos, reducir expansión dispersa y elevar la calidad de vida en zonas ya urbanizadas.

Urbanizable

El territorio urbanizable comprende 44,212.85 hectáreas, equivalentes al 4.85% del territorio metropolitano. Se integra por áreas donde los instrumentos de planeación vigentes identifican potencial para el crecimiento futuro. Su localización muestra espacios en los que el crecimiento urbano puede desarrollarse bajo condiciones reguladas, buscando promover su compatibilidad con los valores ambientales y productivos del entorno inmediato.

Se ubica principalmente en límites del área urbanizada, zonas de transición y reservas localizadas en municipios periféricos del norte, oriente y nororiente metropolitano, así como en algunos corredores con potencial logístico o habitacional. Su distribución es fragmentada y responde a oportunidades diferenciadas de crecimiento.

La delimitación de estas áreas constituye una aproximación técnica que integra criterios territoriales, ambientales y urbanos para orientar un modelo de desarrollo más equilibrado para la ZMVM. La coordinación entre órdenes de gobierno es indispensable para que las decisiones de crecimiento urbano se alineen con la capacidad real del territorio y con objetivos comunes de sostenibilidad y resiliencia.

No Urbanizable

El territorio no urbanizable representa la mayor extensión del suelo metropolitano, con 582,376.69 hectáreas, equivalentes al 63.84% de la superficie total. Integra tanto zonas de preservación y conservación ecológica como suelos destinados a la producción rural, donde predominan actividades agrícolas, ganaderas y forestales, así como paisajes con funciones ambientales estratégicas. Estas áreas conforman la matriz natural y productiva de la metrópoli, sostienen procesos esenciales, como la regulación hídrica y la captación de servicios ecosistémicos, y funcionan como el principal soporte ecológico frente a la presión urbana.

Su delimitación responde a la identificación de áreas cuya función ambiental, ecológica o productiva resulta incompatible con la expansión urbana. Para ello se consideraron elementos como la cobertura del suelo, el grado de transformación del paisaje, la presión urbana, la vocación productiva y la compatibilidad con las unidades ambientales que regulan la estructura ecológica, además de considerar áreas incompatibles con urbanización derivado de la susceptibilidad ante riesgos como deslaves, inundaciones, hundimientos, deslizamientos, entre otros. Con base en este análisis, se reconocieron superficies que, por sus características naturales, rurales o de recuperación, deben mantenerse fuera del proceso de urbanización para preservar la estabilidad ecológica y territorial de la metrópoli.

Dentro del territorio no urbanizable se distinguen, de manera general, tres tipos de áreas:

1. Zonas de alto valor ambiental, donde predominan bosques, matorrales, cuerpos de agua y coberturas vegetales continuas. En ellas se mantienen funciones esenciales como la recarga de acuíferos, la regulación hídrica, la estabilización climática y la conservación de la biodiversidad, por lo que actúan como núcleos ecológicos estratégicos.
2. Áreas con vegetación en recuperación o parcialmente transformada, que conservan una estructura funcional y sostienen procesos ecológicos clave. Son espacios de transición (por ejemplo, vegetación secundaria o fragmentos de bosque en regeneración) que favorecen la conectividad ecológica, el equilibrio climático local y la retención de humedad en el suelo. Su permanencia como no urbanizables es fundamental para evitar que la expansión urbana interrumpa estos procesos.
3. Territorios rurales de producción y aprovechamiento de baja intensidad, donde predominan campos agrícolas, pastizales y vegetación arbustiva, asociados a dinámicas rurales y periurbanas con baja densidad de infraestructura. Su vocación productiva justifica su clasificación como no urbanizables, ya que cumplen una doble función: sostener actividades económicas primarias y operar como zonas de amortiguamiento entre áreas urbanizadas y ecosistemas más conservados.

En este sentido, territorialmente se ubican principalmente en las sierras y bordes ecológicos que rodean al Valle de México: Sierra de las Cruces, Ajusco-Chichinautzin, Sierra Nevada, zonas altas del sur de la Ciudad de México, poniente metropolitano, áreas boscosas del Estado de México, Hidalgo y Morelos, vinculadas funcionalmente al sistema metropolitano.

Huella de asentamientos humanos en Suelo de Conservación

La categoría de huella de asentamientos humanos en Suelo de Conservación comprende 16,469.09 hectáreas, equivalentes al 1.81% del territorio metropolitano, y aplica únicamente para la Ciudad de México. Reconoce la presencia de ocupaciones que se han expandido dentro de áreas ambientalmente protegidas.

Se localiza principalmente en el sur y suroriente de la capital, en zonas de Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras y Álvaro Obregón. Su incorporación permite visibilizar una problemática histórica que requiere atención diferenciada.

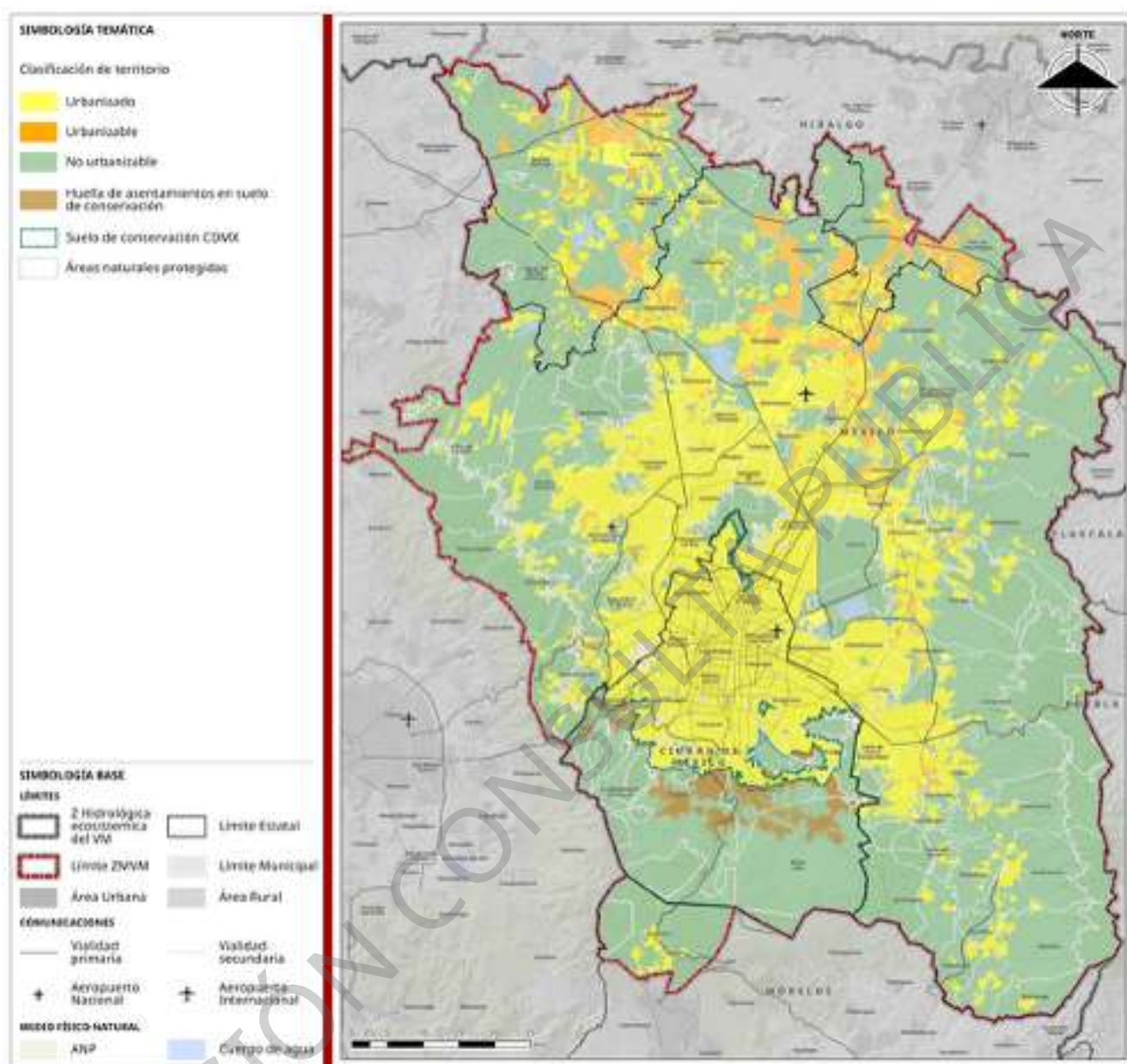
Dentro del POZMVM, esta categoría es estratégica porque permite diseñar políticas integrales de contención, regularización condicionada, mitigación ambiental, mejoramiento habitacional y gestión del riesgo, sin perder de vista la restauración ecológica del territorio. Asimismo, dada su complejidad, es importante que los instrumentos locales evalúen sus condiciones específicas y definan las acciones correspondientes, considerando tanto la protección ambiental como la atención a las necesidades de habitabilidad y gestión del riesgo.

Cuadro 2. Clasificación del Territorio para la ZMVM

Clasificación	Área (ha)	Porcentaje (%)
Urbanizado	269,232.55	29.52%
Huella de asentamientos en suelo de conservación	16,469.09	1.81%
Urbanizable	44,212.85	4.85%
No urbanizable	582,376.69	63.84%
Total general	912,291.17	100.0%

Fuente: Elaboración con base en diagnóstico y metodología para el MOT.

Mapa 8. Clasificación del Territorio para la ZMVM



Fuente: Elaboración con base en diagnóstico y metodología para el MOT.

Anexo

Metodología: Clasificación del Territorio

Análisis de la Huella Urbana

La huella urbana de la ZMVM abarca 296,859 ha, representando las zonas consolidadas y en expansión de la metrópolis. De esta superficie, 220,787 ha (74.37%) corresponden a zonas consolidadas, donde la infraestructura y la urbanización son continuas. Las zonas intermedias, con 40,397 ha (13.61%), muestran un tejido urbano-rural en transición, caracterizado por la mezcla de usos de suelo y la incorporación de suelos agrícolas a la expansión urbana. Finalmente, las áreas no consolidadas representan 35,674 ha (12.02%), localizadas principalmente en los bordes metropolitanos, sobre suelos de conservación o agropecuarios.

Los resultados del análisis de la huella urbana permitieron definir con claridad el suelo urbanizado, el grado de consolidación urbana y los límites de la urbanización para el entendimiento del dinamismo en la zona periurbana y rural de la ZMVM.

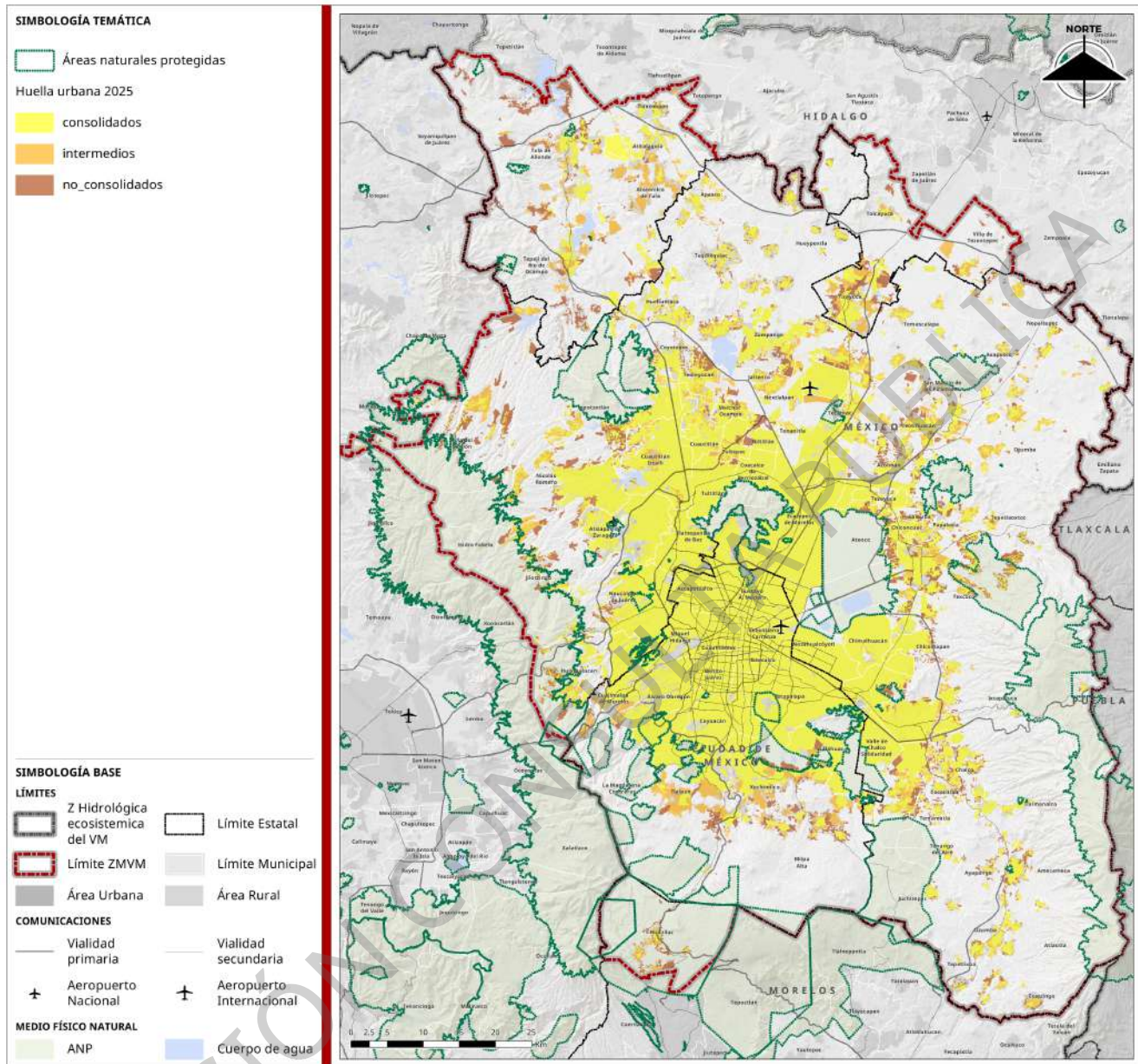
Cuadro 3. Huella Urbana 2025

Categoría	Área (ha)	Porcentaje (%)
Consolidados	220,787	74.37%
Intermedios	40,397	13.61%
No consolidados	35,674	12.02%
Total	296,859	100.00%

Fuente: Elaboración con base en datos imágenes Landsat 8 (sensor OLI) para 2025.

En la siguiente ilustración se puede observar el patrón concéntrico de crecimiento, con una mayor densificación hacia las demarcaciones territoriales centrales de la Ciudad de México, y los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec, en el Estado de México, y una expansión más dispersa hacia los municipios periféricos del oriente y poniente de la ZMVM. Así, los límites del área urbanizada permiten reconocer la frontera de la consolidación urbana, así como la restauración de ecosistemas que garanticen un retroceso en las tendencias de impacto hacia los ecosistemas íntegros que sustentan ambientalmente la metrópoli.

Ilustración 4. Huella Urbana 2025

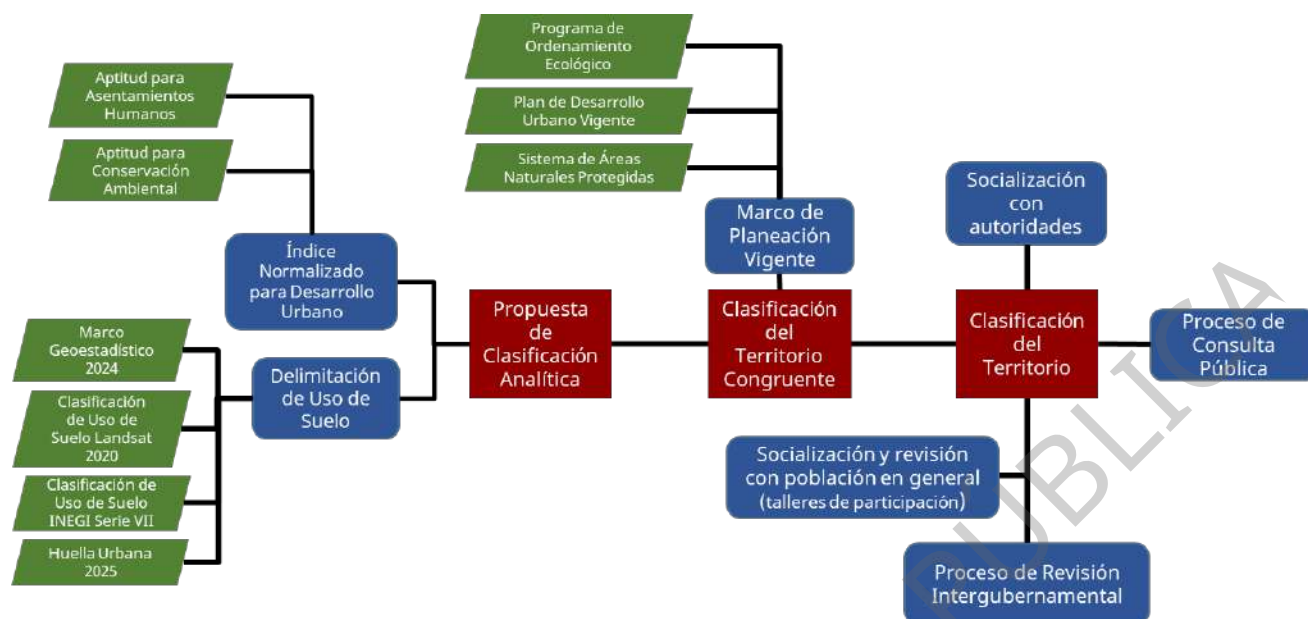


Fuente: Elaboración con base en datos imágenes Landsat 8 (sensor OLI) para 2025.

Proceso de Clasificación del Territorio

La clasificación del territorio se definió mediante un proceso de análisis e integración de distintos elementos que orientan el uso correspondiente a cada porción del suelo, complementado por ejercicios de socialización con autoridades y procesos de participación incluyente. A continuación, se presenta la metodología empleada para su construcción.

Ilustración 5. Flujo de trabajo de la construcción de la Clasificación del Territorio



Fuente: Elaboración con base en metodología implementada para el POZMVM, 2025.

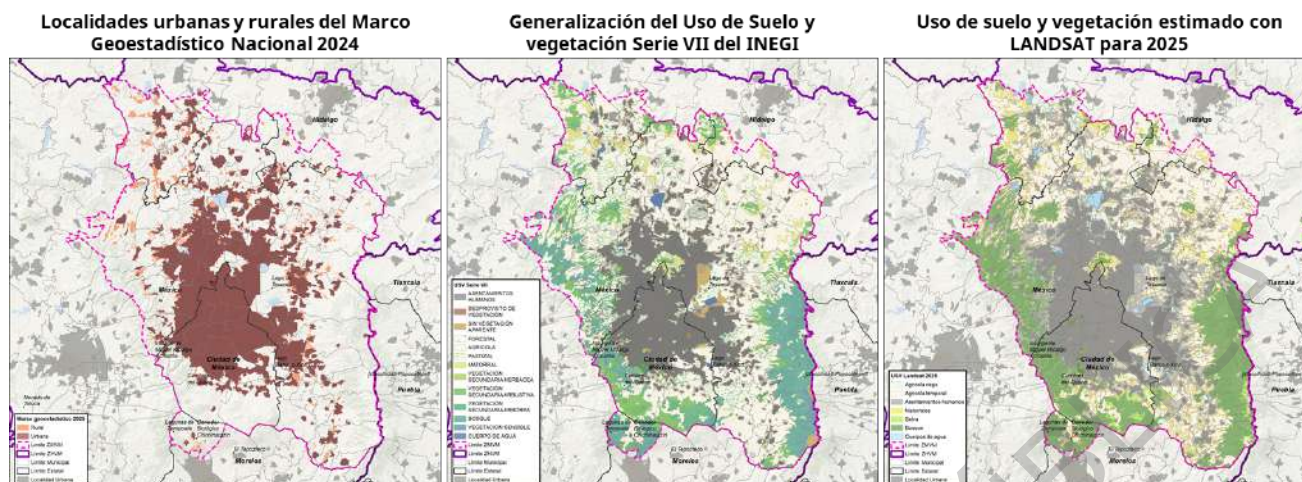
El proceso de clasificación del territorio inicia con la delimitación de uso de suelo, fase en la cual se recopila y analiza información geoespacial básica proveniente de distintas fuentes: el Marco Geoestadístico 2024, la Clasificación de Uso de Suelo Landsat 2020⁶, la Clasificación de Uso de Suelo de INEGI Serie VII y, para el presente instrumento, el análisis de huella urbana para 2025. Estos datos sirven como insumo inicial para identificar áreas potenciales de desarrollo urbano y conservación. De manera paralela, se construye el Índice Normalizado para Desarrollo Urbano, integrando de forma normalizada la aptitud para asentamientos humanos y la aptitud para conservación ambiental. Este índice se complementa con información de la normativa vigente, como los Programas de Ordenamiento Ecológico, los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial vigentes y el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, formando así el marco de planeación vigente, esencial para sustentar decisiones.

La siguiente fase corresponde a la propuesta de clasificación analítica, que combina la delimitación de uso de suelo y el índice normalizado, así como información estratégica del desarrollo urbano. Este paso es fundamental para establecer criterios técnicos sólidos y objetivos de clasificación del territorio. El primer paso consistió en la delimitación del uso de suelo actual, integrando la información de las localidades urbanas y rurales del Marco Geoestadístico Nacional 2024. Se recuperó el mapa de los usos de suelo y vegetación de la Serie VII del INEGI, así como el mapa de Uso de Suelo 2025, elaborado mediante el sensor Landsat del apartado de Medio Físico. Finalmente, se delimitó el área urbana actual mediante el análisis de la huella urbana observada con apoyo de insumos de percepción remota⁷ para clasificar el grado de consolidación de las áreas urbanas, lo cual permitió contar con una base cartográfica que integra tanto los usos actuales como las tendencias de transformación del territorio.

⁶ Imágenes del sensor OLI (Operational Land Imager) del satélite Landsat 8 para 2020.

⁷ Los insumos de percepción remota utilizados incluyeron imágenes satelitales Landsat empleadas para la elaboración del mapa de uso de suelo 2025, así como otros insumos de observación de la superficie terrestre utilizados para la identificación visual y delimitación de la huella urbana actual.

Ilustración 6. Insumos para el análisis del uso de suelo actual

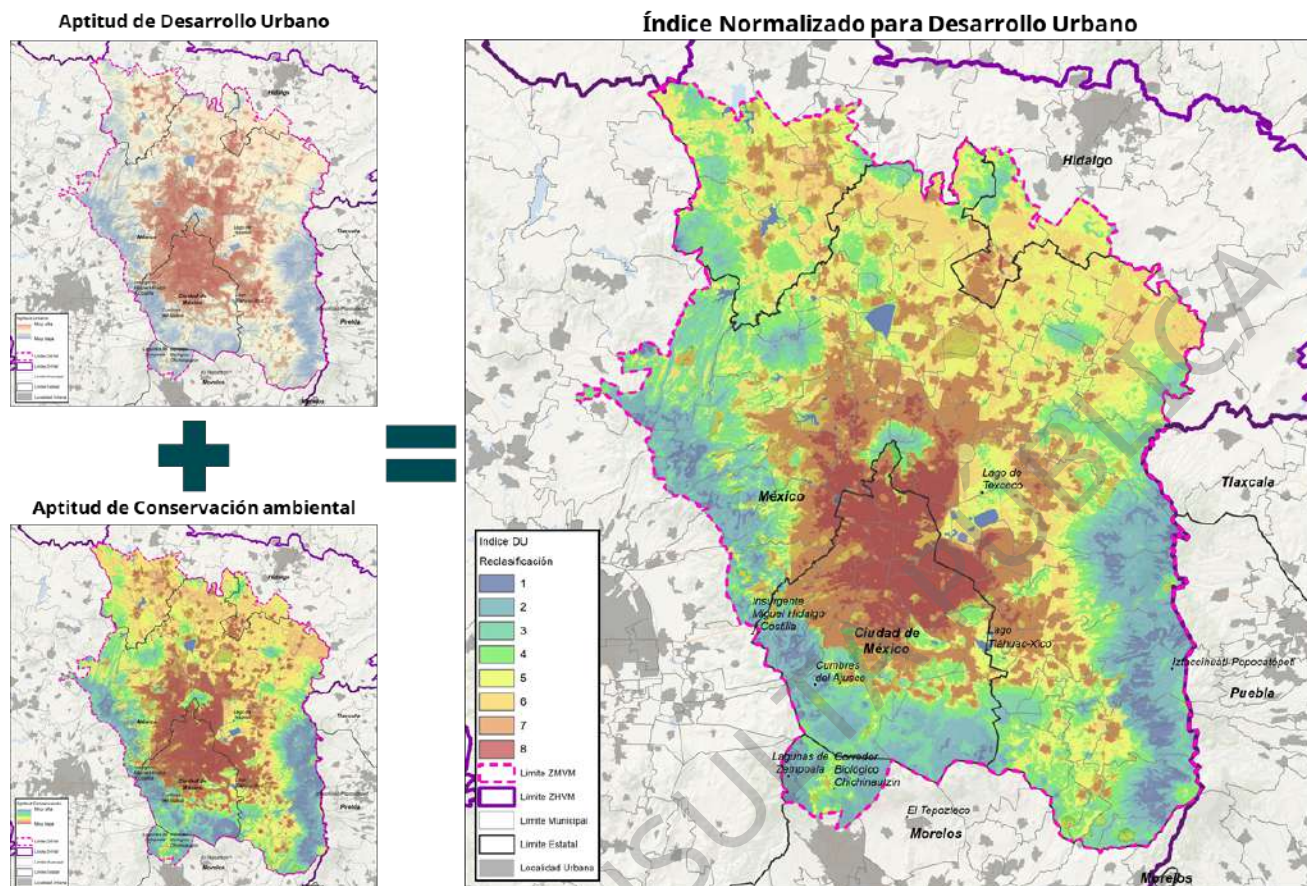


Fuente: Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2024); Uso de Suelo y Vegetación Serie VII (INEGI, 2023); datos imágenes Landsat 8 (sensor OLI) para 2025.

Con el fin de sintetizar la complejidad territorial, se construyó un Índice Normalizado de Desarrollo Urbano. Este índice clasifica el territorio según la convergencia de las aptitudes urbanas y de conservación. La evaluación de aptitud para el desarrollo urbano integra variables físicas, ambientales y de infraestructura, con el fin de identificar las zonas más favorables para consolidar y orientar el crecimiento metropolitano. El mapa resultante muestra una clara concentración de alta aptitud urbana en el corredor central de la ZMVM, abarcando la Ciudad de México y los municipios contiguos de Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Huixquilucan, en el Estado de México, donde coinciden condiciones de accesibilidad, infraestructura consolidada y baja marginación.

El análisis de aptitud ambiental se construyó a partir de variables ecológicas y biofísicas que reflejan la distribución de vegetación natural, el índice NDVI, la recarga hídrica, la vocación forestal y la presión antrópica. El mapa evidencia una mayor aptitud para la conservación en las zonas de montaña y piedemonte del poniente y oriente del Valle de México, particularmente en las áreas naturales de la Sierra de las Cruces, el Nevado de Toluca, el Ajusco, la Sierra Nevada y el Parque Nacional La Malinche, donde los valores de NDVI y recarga hídrica son elevados. El Índice Normalizado de Aptitud Territorial integra los resultados de los modelos anteriores para representar, en un solo mapa, la convergencia entre el potencial de desarrollo urbano y la vocación de conservación ambiental.

Ilustración 7. Construcción del Índice Normalizado de Desarrollo Urbano



A continuación, se describen los resultados del índice:

- Zonas de alta aptitud para el desarrollo urbano y baja aptitud de conservación: con valores tendientes a +1, reflejan áreas con infraestructura adecuada, consolidada de forma interna y con un dinamismo económico mayor, así como baja presión sobre los ecosistemas naturales.
- Zonas agropecuarias o transitivas: con valores tendientes al 0, refleja zonas donde las aptitudes medias convergen en territorios con un grado de antropización relevante pero no por procesos de urbanización sino por procesos agropecuarios inmersos y en constante expansión hacia los ecosistemas naturales.
- Zonas de alta aptitud de conservación y baja aptitud de desarrollo urbano: con valores tendientes a -1, refleja áreas con alta biodiversidad y servicios ecosistémicos esenciales para el territorio en zonas distantes de los asentamientos humanos y sin antropización relevante.

La clasificación analítica del territorio resultó de contrastar las condiciones actuales de uso de suelo y antropización con el comportamiento proyectado a partir del Índice de Desarrollo Urbano. Se ponderaron los usos de suelo estimados a 2025, como referencia prioritaria, y se identificaron los continuos vegetales de importancia estratégica para la restauración y conservación.

Con todos estos elementos reunidos, el procedimiento avanzó a partir de la construcción de la matriz de toma de decisiones, entendida como el dispositivo analítico que permitió evaluar, caso por caso, las combinaciones de las variables territoriales. El objetivo de la matriz no fue describir cada insumo por separado, sino entender cómo interactúan entre sí para derivar una clasificación congruente que privilegiara la sostenibilidad territorial.

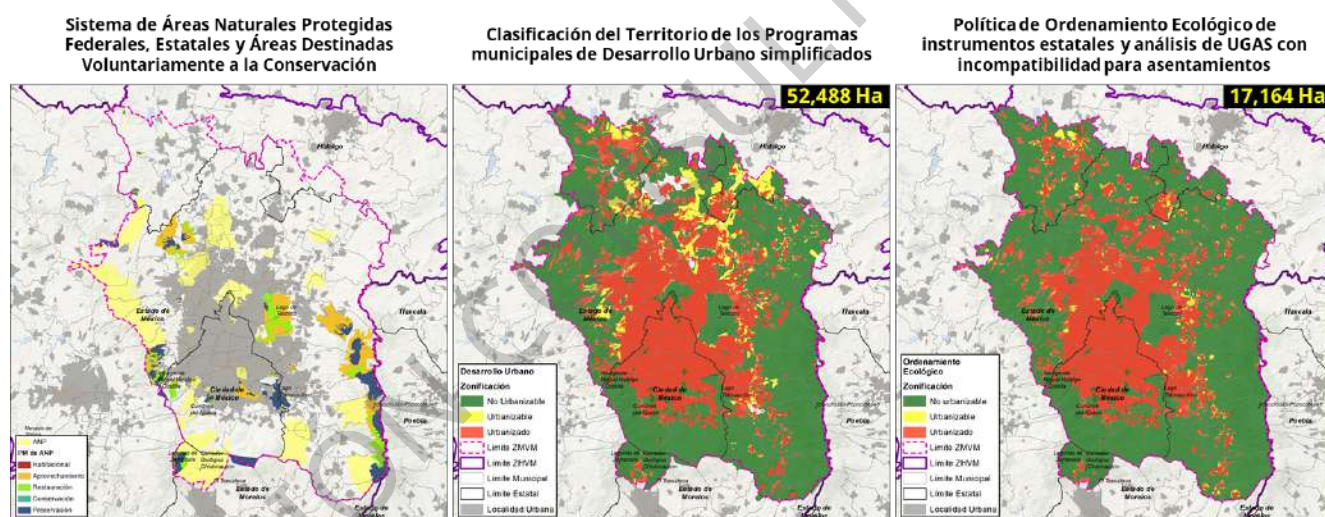
Ilustración 8. Matriz de toma de decisiones de Clasificación del Territorio Analítica



Fuente: Elaboración con base en metodología implementada, 2025.

La categoría urbanizable se define a partir de las áreas reconocidas por los Planes o Programas de Desarrollo Urbano (PDU) vigentes⁸ como zonas de crecimiento. Estos polígonos representan la previsión institucional para la expansión de los asentamientos humanos y constituyen el referente normativo principal para delimitar la posibilidad de desarrollo urbano fuera de la huella consolidada.

Ilustración 9 Integración del Marco Normativo Vigente; ANP, PMDU y POE



Fuente: Insumos aportados por los gobiernos estatales de Hidalgo, Estado de México, Morelos y Ciudad de México.

La identificación de estas zonas implicó un proceso de discernimiento que combinó criterios normativos, territoriales y ambientales con el fin de asegurar que las áreas señaladas como aptas para crecimiento sean coherentes con la dinámica del territorio y con los principios de sostenibilidad ambiental. Para ello, se realizó una evaluación multicriterio en la que se analizaron simultáneamente:

- El uso de suelo predominante;
- La condición actual de transformación observada;
- La ubicación dentro del marco geoestadístico de localidades urbanas y rurales; y

⁸ Fueron analizados los Programas y Planes de Desarrollo Urbano Municipales, Delegacionales y Parciales vigentes.

- El comportamiento del Índice Normalizado de Desarrollo Urbano (INDU)⁹, indicador que expresa el grado de consolidación y continuidad urbana.

Este conjunto de variables permitió reconocer no solo la designación normativa de los instrumentos de planeación, sino también el grado de presión urbana. Sin embargo, la determinación de lo urbanizable no se limitó a reproducir la zonificación primaria, sino que incorporó un criterio de compatibilidad ambiental para armonizar la expansión urbana con la estructura ecológica. Este criterio consistió en evaluar las coincidencias entre las zonas urbanizables de los instrumentos y las Unidades de Gestión Ambiental (UGA), lo cual permitió identificar casos en los que las áreas previstas para crecimiento se superponían con polígonos de vocación ecológica o designados con incompatibilidad para asentamientos humanos.

En las situaciones en que los instrumentos proponían crecimiento dentro de UGA clasificadas como incompatibles con asentamientos humanos, dichas superficies fueron reclasificadas como no urbanizables, asignándoles la política de Restauración Ecológica o Preservación Ecológica según el nivel de integridad identificado. En consecuencia:

- Las zonas urbanizables con valores medios o altos del índice (entre 0.25 y 0.75), que evidencian continuidad urbana y condiciones de infraestructura suficientes, se conservaron como urbanizables.
- Las zonas con valores bajos (entre -0.25 y 0.25), particularmente cuando coincidían con variables ecológicas o hidrológicas, fueron excluidas de la categoría urbanizable, incorporándose al territorio no urbanizable.

Este procedimiento permitió clasificar la relación entre la zonificación primaria y el sistema de soporte ambiental de la ZMVM, garantizando que la clasificación del territorio responda tanto a la realidad urbana como a la necesidad de preservar los procesos ecológicos esenciales.

⁹ El INDU se construyó como un indicador sintético de apoyo a la clasificación territorial. Su elaboración no consistió en una suma simple de variables, sino en la normalización e integración de componentes vinculados con la aptitud de desarrollo urbano y la aptitud de conservación ambiental, a partir de insumos como el uso de suelo, la huella urbana, la localización de localidades urbanas y rurales y la compatibilidad con determinaciones ambientales. El índice permitió identificar gradientes territoriales de consolidación urbana, transición agropecuaria y valor de conservación, y fue utilizado como criterio de apoyo para la toma de decisiones en la clasificación del territorio.

Índices

Cuadros

Cuadro 1. Compatibilidad de políticas.....	15
Cuadro 2. Clasificación del Territorio para la ZMVM	55
Cuadro 3. Huella Urbana 2025	57

Ilustraciones

Ilustración 1. Ejes transversales para el Programa Metropolitano	7
Ilustración 2. Metodología para la conformación del Modelo de Ordenamiento Territorial	9
Ilustración 3. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM	11
Ilustración 4. Huella Urbana 2025.....	58
Ilustración 5. Flujo de trabajo de la construcción de la Clasificación del Territorio	59
Ilustración 6. Insumos para el análisis del uso de suelo actual	60
Ilustración 7. Construcción del Índice Normalizado de Desarrollo Urbano	61
Ilustración 8. Matriz de toma de decisiones de Clasificación del Territorio Analítica	62
Ilustración 9 Integración del Marco Normativo Vigente; ANP, PMDU y POE	62

Mapas

Mapa 1. Visión metropolitana.....	8
Mapa 2. Unidades de Gestión Territorial para la ZMVM	10
Mapa 3. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM	16
Mapa 4. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM – acercamiento norponiente.....	17
Mapa 5. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM – acercamiento nororiente.....	18
Mapa 6. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM – acercamiento surponiente	19
Mapa 7. Políticas de Ordenamiento Territorial para la ZMVM – acercamiento suroriente	20
Mapa 8. Clasificación del Territorio para la ZMVM	56

VERSIÓN CONSULTA PÚBLICA

Escanea el código QR para consultar
el micrositio del POZMVM y acceder a
información adicional



pozmvn.sedatu.gob.mx/

*Nota: El presente documento forma parte de un trabajo
en construcción, por lo que su contenido se encuentra suje-
to a revisión, ajustes y modificaciones derivadas del proce-
so de Consulta Pública.*